



Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA

TEMA

“LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES, Y SU INCIDENCIA EN LA
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CIA. MELROD
S.A., PERIODO 2015”.

Tutora

MAE MSc. Ec. Inés Arroba Salto.

Autora

LOURDES ALEXANDRA MERA FRANCO

Guayaquil, 2017

REPOSITORIO



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO de tesis

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

La reinversión de utilidades, y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta de la Cia. MELROD S.A., periodo 2015

AUTOR/ES:

Lourdes Alexandra Mera Franco

REVISORES:

Mae Msc. Ec. Inés Arroba Salto.

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

FACULTAD:

Administración

CARRERA:

Contabilidad y Auditoría

FECHA DE PUBLICACIÓN:

N. DE PAGS:

122

ÁREAS TEMÁTICAS:

Contabilidad, Finanzas

PALABRAS CLAVE:

Reinversión de utilidades, incidencia, impuesto a la renta, rentabilidad,

RESUMEN:

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar y describir los incentivos tributarios y su incidencia en el pago del impuesto a la renta de la Compañía MELROD S.A, mediante la investigación descriptiva, con el apoyo de la técnica de entrevistas, además de proponer la elaboración de un modelo de Gestión sobre la Reinversión de Utilidades para que de esta manera optimizar la utilización de los beneficios tributarios como una herramienta de gestión eficiente y eficaz para obtener una mayor rentabilidad.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES/ES: LOURDES ALEXANDRA MERA FRANCO	TELÉFONO: 042-4547739 984446980	E-MAIL: luluk_m@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	MGS. Darwin Ordoñez Iturralde, Decano Teléfono: 2596500 EXT. 201 DECANATO E-mail: dordonezy@ulvr.edu.ec Directora de carrera de Contabilidad y Auditoría Teléfono: 2596500 EXT. 271 E-mail: vochoah@ulvr.edu.ec	

Quito: Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Yo, LOURDES ALEXANDRA MERA FRANCO, declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a la suscrita y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mi derecho patrimonial y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar **LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES, Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CIA. MELROD S.A., PERIODO 2015**

Autora:

LOURDES ALEXANDRA MERA FRANCO

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación **LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES, Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CIA. MELROD S.A., PERIODO 2015**, nombrada por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

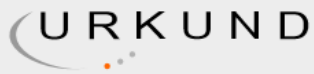
CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: ***“LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES, Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CIA. MELROD S.A., PERIODO 2015”***, presentado por la estudiante **LOURDES ALEXANDRA MERA FRANCO** como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA**, encontrándose apto para su sustentación

Firma:

MAE MSc. Ec. INÉS ARROBA SALTO.
C.I. 130253460-5

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: lmera 13-03-2017 urk.docx (D26379215)
Submitted: 2017-03-14 04:35:00
Submitted By: luluk_m@hotmail.com
Significance: 6 %

Sources included in the report:

ANALISIS DEL INCENTIVO TRIBUTARIO GENERADO POR LA REINVERSION DE UTILIDADES Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA PLASTICOS ECUATORIANOS S.A..docx (D16738432)
tesis Lissette Bonilla Crdenas - MTF.docx (D11183505)
Examen Complexivo Henry Alba 3.pdf (D18397129)
articulo cientifico Reinversion.docx (D15041225)
<https://www.facebook.com/Asesoría-Contable-Financiera-y-Tributaria-172695319427335/timeline/>
<http://documents.tips/documents/tributario-final-56ac2843dd1f9.html>
http://www.eco-finanzas.com/diccionario/U/UTILIDAD_CONTABLE.htm

Instances where selected sources appear:

21

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios al ser el pilar principal de mi vida, por brindarme la fortaleza y fe necesaria.

A mi madre, hermanos y demás familiares, por su apoyo incondicional, lo cuales han contribuido con su granito de arena en mis estudios.

A la Señora Beatriz Mera Franco, por permitirme desarrollar el tema de tesis de la compañía que ella tiene a su cargo, a los profesionales que ayudaron con su entrevista para el desarrollo de la investigación.

A mi tutora, MAE. MSc. Ec. Inés Arroba Salto, por ser una persona dedicada, responsable quien me ha incentivado y guiado en el desarrollo del proyecto con la aportación de sus conocimientos, experiencia y profesionalismo para la culminación de mi tesis.

Lourdes Alexandra Mera Franco

DEDICATORÍA

Primeramente quiero dedicar este trabajo a Dios, por darme la oportunidad de vivir, cuidarme, guiar mis pasos día a día y por brindarme su infinito amor, pero sobre todo por no dejarme vencer jamás a pesar de todos los obstáculos presentados, puesto que por esa perseverancia me ha permitido alcanzar una meta más en mi vida de estudiante, siendo una persona profesional.

También quiero dedicar este trabajo a mi Madre y a mi hijo, por darme el ejemplo digno de superación y el impulso, por el apoyo brindado tanto en mi etapa estudiantil como en la vida diaria, por darme la fuerza cuando pierdo la mía, por ser mis pilares, por impulsarme a ser una persona de bien, por todo ese amor incondicional que me brindan todos los días, ya que sin ellos no soy nada. Mi triunfo es el de ellos. Gracias mil gracias.

A mis queridos hermanos por el apoyo brindado, por formar parte de mi vida y por compartir conmigo mis triunfos.

Lourdes Alexandra Mera Franco.

ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	1
1.1. Tema	2
1.2. Planteamiento del problema.	2
1.3. Árbol del problema.....	4
1.4. Formulación del problema.....	4
1.5. Sistematización del problema.....	5
1.6. Objetivos de la Investigación	5
1.6.1. Objetivo general.....	5
1.6.2. Objetivos específicos	5
1.7. Justificación.....	6
1.8. Delimitación de la investigación.	7
1.9. Idea a defender.....	7
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Antecedentes y giro del negocio.....	8
2.2. Giro del negocio	8
2.4. Objetivos de la compañía MELROD S.A.	9
2.5. Aspectos tributarios.....	9
2.5.1. Tributo	10
2.5.2. Impuestos	10
2.5.3. Exenciones	11
2.5.4. Inversiones	12
2.5.5. Reinversiones.....	13
2.5.5.1. Objeto de la reinversión de utilidades:.....	14
2.5.5.2. Cómo se hace efectiva la reinversión.....	15
2.5.5.3. Destino de la reinversión.....	18
2.5.5.4. Quienes pueden acogerse a la reinversión de utilidades.	19

2.5.5.5. Requisitos para la reinversión de utilidades.....	19
2.5.5.6. Cálculo de la reinversión.....	20
2.5.6. Análisis de la reinversión de utilidades entre Ecuador, Perú y Chile	21
2.5.7. Análisis de la reinversión de utilidades en el Ecuador	25
2.5.8. Cálculo del impuesto a la renta.....	27
2.5.9. Clasificación de los sujetos.....	28
2.5.10. Declaración y pago del impuesto a la renta:	29
2.6. Indicadores de liquidez.....	30
2.6.1. Liquidez corriente.....	30
2.7. Indicadores de solvencia.....	31
2.7.1. Endeudamiento del activo.....	32
2.7.2. Endeudamiento de patrimonial.....	32
2.7.3. Apalancamiento	33
2.8. Indicadores de rentabilidad.....	33
2.8.1. Rentabilidad neta del activo (Dupont).....	33
2.8.2. Margen operacional.....	34
2.8.3. Rentabilidad operacional del patrimonio.....	35
2.9. Marco Conceptual.....	35
2.10. Marco Legal.....	36
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.1. Metodología.....	40
3.2. Tipos de investigación.....	40
3.2.1. Por el lugar: De campo.....	41
3.2.2. Por el alcance: Descriptiva.....	41
3.3. Enfoque de la investigación.....	42
3.4. Técnicas de investigación.....	42
3.4.1. Observación directa.....	42

3.4.2. Entrevista.....	43
3.5. Población y muestra	44
3.6. Análisis de datos.....	44
3.7. Análisis de los resultados	45
3.7.1. Resultados de la técnica de la observación.....	45
3.7.2. Resultados de la técnica de las entrevistas.....	47
3.7.3. Análisis de los Estados Financieros.....	65
3.7.4. Análisis de los estados de resultados.	68
3.7.5. Cálculo del valor máximo a reinvertir	69
3.7.6. Cálculo del impuesto a la renta con reinversión	70
3.7.7. Cálculo de la reserva legal	71
3.7.8. Saldos de las cuentas que intervienen en la Reinversión.....	71
CAPÍTULO IV PROPUESTA	73
4.1. Desarrollo del informe técnico	73
4.2. Propuesta	74
CONCLUSIONES.....	87
RECOMENDACIONES	88
GLOSARIO DE TÉRMINOS	89
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro de análisis de la reinversión de utilidades en Ecuador, Perú y Chile.	21
Tabla 2 Reinversión de utilidades en el Ecuador año 2015.....	25
Tabla 3 Plazos para la declaración del impuesto a la renta	29
Tabla 4 Marco Legal.....	38
Tabla 5 Población compañía MELROD S.A.....	44
Tabla 6 Técnica de observación en la compañía MELROD S.A.	46
Tabla 7 Puntos positivos y negativos de la entrevista a la Gerente General de la compañía MELROD S.A.	50
Tabla 8 Puntos positivos y negativos de la entrevista a la Delegada de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.	59
Tabla 9 Puntos positivos y negativos de la entrevista realizada al contador externo de la compañía MELROD S.A.....	64
Tabla 10 Análisis del Estado de Situación Financiera real año 2015.....	66
Tabla 11 Estado de resultados real compañía MELROD S.A año 2015.....	68
Tabla 12 Cálculo del valor máximo a reinvertir.....	69
Tabla 13 Cálculo del impuesto a la renta con reinversión.....	70
Tabla 14 Cálculo de reserva legal.....	71
Tabla 15 Registros contables para reconocer la reinversión	72
Tabla 16 Desarrollo del informe técnico	73
Tabla 17 Análisis comparativo del Estado de Situación Financiera aplicando la reinversión de utilidades.....	76
Tabla 18 Análisis del Estado de Resultados año 2015, con datos reales y estimados con reinversión	78
Tabla 19 Análisis del indicador de Liquidez Corriente con y sin reinversión	79
Tabla 20 Análisis de endeudamiento del activo sin reinversión y con inversión.....	80
Tabla 21 Análisis del endeudamiento patrimonial sin reinversión y con reinversión.....	81
Tabla 22 Análisis de apalancamiento sin reinversión y con reinversión.....	82
Tabla 23 Análisis de rentabilidad neta del activo (Dupont) sin reinversión.	82
Tabla 24 Análisis de rentabilidad neta del activo (Dupont) con reinversión	83
Tabla 25 Análisis del margen operacional sin reinversión y con reinversión.....	83

Tabla 26 Análisis de rentabilidad Operacional del Patrimonio sin reinversión y con reinversión	84
Tabla 27 Detalle costos de maquinarias	85
Tabla 28 Modelo Operativo.....	86

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Árbol del problema	4
Figura 2 Flujos de los procesos de Inversión	12
Figura 3 Aumentos de capital en compañías del Ecuador 2013-2014	17
Figura 4 Aumentos de capital en compañías del Ecuador 2014-2015	18
Figura 5 Leyes y normativa de la reinversión de utilidades	37

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Formato Técnica de Observación	96
Anexo 2: Formato de Entrevista al Delegado de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.	97
Anexo 3: Formato de Entrevista para representantes de Empresas de Construcción /Fiscalización de Obras.....	98
Anexo 4; Formato de Entrevista a realizarse al Contador de la compañía MELROD S.A.	99
Anexo 5 Formato de Puntos positivos y negativos de la entrevista.	100
Anexo 6 Formato Técnica de Observación	101
Anexo 7 Desarrollo del informe técnico	102
Anexo 8: Proforma compañía BAGANT Ecuatoriana Cia. Ltda.	103
Anexo 9 Proforma compañía BAGANT Ecuatoriana Cia. Ltda.	104

Introducción

La presente investigación tiene como finalidad dar a conocer los beneficios tributarios para las sociedades, por efecto de la reinversión de utilidades, que a partir del año 2001 la legislación tributaria del país estableció como un beneficio fiscal, para que las empresas que estén sujetas al control de la Superintendencia de Compañías y que hayan obtenido utilidades, tengan la facultad de reinvertir parte de ellas para la adquisición de activos fijos productivos, lo cual representará un incentivo para que los empresarios reinviertan los réditos que generan sus negocios al término del ejercicio fiscal, con la finalidad de lograr un incremento sostenido de la actividad mercantil como respuesta ante la permanente distribución de las utilidades entre sus accionistas o socios. Por todo esto el Servicio de Rentas Internas (SRI) como ente de control regula este beneficio tributario de aplicar la Reinversión de Utilidades evitando así el consumo o pérdida del capital de las sociedades, pues al no contar con flujos de caja se dejaba de crecer a mediano y largo plazo.

A través del Registro Oficial del 14 de Mayo de 2001, el Congreso Nacional publicó la reforma a la Ley, en la cual dispuso que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país se beneficien de una reducción en la tarifa del Impuesto a la Renta, lo cual en los últimos años ha servido de aprovechamiento a un importante número de empresas que ven en la reinversión una oportunidad de crecimiento y una ventaja competitiva porque les permite incrementar el capital con parte del dinero que los accionistas reciben como dividendos.

Esta investigación se la llevará a cabo en la compañía MELROD S.A. periodo 2015, y demostrará como la Reinversión de Utilidades aumenta la liquidez y solidez de la compañía, suministrando recursos importantes para fomentar el desarrollo.

CAPÍTULO I DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

La Reinversión de Utilidades, y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta de la CIA. MELROD S.A. periodo 2015.

1.2. Planteamiento del problema.

El propósito de la política fiscal, es la recaudación de los ingresos necesarios para el funcionamiento del Estado, estabilizando el sistema económico mediante el control eficiente de esta recaudación.

La Tributación es parte de esta Política Fiscal y genera un importante rubro en el ingreso público, con el gran objetivo de ofrecer a los habitantes del país una vida digna con iguales derechos y oportunidades para todos, así también como acceder a la demanda de los bienes, servicios y la producción.

Están sujetas al pago de Impuesto a la Renta, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que como resultado de sus actividades a título gratuito u oneroso, hayan obtenido ganancias en el país, es decir un impuesto que grava al beneficio obtenido (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016, p. 2).

La legislación ecuatoriana establece que el Impuesto a la Renta grava los ingresos de fuente ecuatoriana generado por personas naturales o jurídicas, siempre que éstos ingresos no estén exentos, es decir sean ingresos gravados.

De acuerdo al art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), ofrece el beneficio de la Reinversión de Utilidades, la cual trata sobre la reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la Renta a Sociedades sobre la utilidad a reinvertir, siempre y cuando estos recursos sean destinados a incrementar el rendimiento y empleo mediante la adquisición de activos fijos productivos o bienes relacionados con la investigación y tecnología.

MELROD S.A., es una compañía dedicada a la construcción y fiscalización de obras, legalmente constituida en Ecuador, pero en los actuales momentos tienen varios inconvenientes que impiden su crecimiento entre otros aspectos, podría darse por la falta de conocimiento de las leyes tributarias, reglamentos y sus beneficios que le impiden realizar una adecuada evaluación estratégica del negocio, además, un capital de trabajo deficiente que presiona el flujo de caja y falta de estrategias tributarias que le permitan reinvertir sus utilidades.

Probablemente paga en exceso impuesto a la Renta, por no acogerse al beneficio de la reinversión, por desconocimiento de los incentivos tributarios y su afectación a la rentabilidad de la empresa.

Esta investigación permitirá medir el impacto de la Reinversión de Utilidades en el pago del Impuesto a la Renta, así como las consecuencias en la liquidez y en la potencial rentabilidad que va a obtener la compañía MELROD S.A., analizar el procedimiento matemático para calcularlo y los costos que deben considerarse previo la decisión de realizarlos.

1.3. Árbol del problema

Se analiza la problemática planteada de la compañía MELROD S.A., por medio del siguiente árbol del problema



Figura 1 Árbol del problema

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A

Elaborado por: La autora

1.4. Formulación del problema

¿Cómo incide la Reinversión de Utilidades en la determinación del Impuesto a la Renta causado y su impacto en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A. durante el periodo 2015?,

1.5. Sistematización del problema

Se plantea la formulación de las siguientes preguntas:

- ❖ ¿Cómo incide la Reinversión de Utilidades en la determinación del Impuesto a la Renta de la compañía MELROD S.A. periodo 2015?.
- ❖ ¿Cómo la reinversión de utilidades impacta la rentabilidad de la compañía MELROD S.A. durante el periodo 2015?.
- ❖ ¿De qué manera el cumplimiento de la normativa tributaria incide en la aplicación de los beneficios tributarios de la compañía MELROD S.A. durante el periodo 2015?.

1.6. Objetivos de la Investigación

El objetivo general de la investigación se detalla a continuación:

1.6.1. Objetivo general

Determinar la reinversión de utilidades, la incidencia en el pago del impuesto a la renta causado y su impacto en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A.

1.6.2. Objetivos específicos

- ❖ Analizar y describir los incentivos tributarios y su incidencia en el pago del impuesto a la renta de la compañía MELROD S.A.

- ❖ Cuantificar la reinversión de utilidades y el impacto en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A.
- ❖ Proponer la elaboración de un modelo de Gestión sobre la Reinversión de Utilidades para que de esta manera optimizar la utilización de los beneficios tributarios, de la compañía MELROD S.A.

1.7. Justificación

Las empresas que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Compañías, tienen diferentes maneras de realizar el aumento de capital, una de estas puede ser a través de la reinversión de utilidades, lo cual consiste en que en lugar de repartir todo el valor de las utilidades a los socios se reinviertan parte de este valor en la empresa con el fin de aumentar sus activos y por ende aumentar su capacidad productiva, y esto no sería viable si no existe el consentimiento de todos los socios o accionistas, debido a que muchas veces por el desconocimiento de los beneficios tributarios no se acogen a la oportunidad que la ley les faculta, es por esto que he visto provechoso la realización de este tema el cual aportará a la compañía MELROD S.A., a otras instituciones que se dediquen a esta actividad y a la comunidad universitaria, como conocimiento y guía para futuras reinversiones.

Esta investigación se justifica porque es inédita y de mucha importancia para la empresa MELROD S.A. y otras empresas de similares características, ya que les permitirá conocer los beneficios tributarios al reinvertir sus utilidades y el efecto en la rentabilidad. Además se constituye en un material muy importante para la comunidad de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

La Gerente General de la compañía MELROD S.A. apoya la investigación por la importancia del tema utilizar la reinversión de utilidades para el crecimiento de la

misma; proporcionándonos viabilidad y disponibilidad para realizar una propuesta de reinversión de utilidades.

1.8. Delimitación de la investigación.

La delimitación del problema se presenta de la siguiente forma:

Área: Contable- Tributario

Espacio: Compañía MELROD S.A.

Campo: Empresas del Sector Privado

Tema: “La Reinversión de Utilidades, y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta de la CIA. MELROD S.A. periodo 2015”.

1.9. Idea a defender

El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes y giro del negocio

La compañía MELROD S.A., se constituye el 2 de julio de 2007; tiene por objeto la actividad de la construcción y fiscalización de obras civiles, inmobiliaria, mediante la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento y anticresis de toda clase de bienes inmuebles en respuesta a las necesidades del mercado de satisfacer los servicios que requieren en las distintas áreas mencionadas anteriormente.

MELROD S.A se encuentra ubicada, vía a Samborondón km 1.5, Edificio Bussines Center; siendo su representante Legal la Sra. Yadira Beatriz Mera Franco.

2.2. Giro del negocio

La compañía MELROD S.A. tiene como actividad la construcción de obras civiles tanto públicas y privadas, como la construcción de programas habitacionales, carreteras, edificios.

2.3. Políticas de la compañía MELROD S.A.

Dentro de las políticas de la compañía MELROD S.A.:

- ❖ Realizar el trabajo con excelencia
- ❖ Brindar trato justo y esmerado a los clientes
- ❖ Todos los integrantes de la empresa deben mantener un comportamiento ético.

2.4. Objetivos de la compañía MELROD S.A.

Los objetivos de la compañía MELROD S.A. son:

- ❖ Facilitar los servicios en: Construcción y fiscalización de obras civiles, inmobiliaria, mediante la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento y anticresis de toda clase de bienes inmuebles.
- ❖ Brindar los servicios de calidad conforme a los requerimientos que soliciten los clientes.
- ❖ Lograr mayor apertura en el mercado.

2.5. Aspectos tributarios.

La institución rectora en el Ecuador encargada de supervisar la evolución económica y financiera de las empresas es la Superintendencia de Compañías, por tal motivo las empresas en base a sus utilidades informan a esta entidad si se acogen o no al beneficio de reinvertir parte de sus utilidades para la adquisición de nuevos activos fijos productivos o bienes relacionados con la investigación e implementación de tecnología que incremente su productividad, generando multiplicidad en la producción o aumento del empleo.

Para poder entender que es la reinversión primeramente es necesario partir de lo más esencial, es por ello que se detallan los conceptos de: Tributos, impuestos, exenciones, y en qué consiste la reinversión, quienes pueden beneficiarse en materia tributaria con la inversión, condiciones de los beneficios y finalmente aplicar la formula poder determinar el valor a reinvertir.

2.5.1. Tributo

Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuáles están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general.

Los tributos en Ecuador están dispuestos y regulados por el Código Tributario (CT) y la LORTI y sus Reglamentos (RLORTI), son de varias clases y pueden gravar o imponerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre las fuentes de ingresos económicos y por concepto de servicios prestados.

En el art. 23 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI,2015), indica que “los incentivos de orden tributario que reconoce esta normativa se incorporan como reformas a las normas tributarias pertinentes, como consta en las disposiciones reformativas al final de este Código”.

El pago de los tributos es de beneficio mutuo tanto para la compañía MELROD S.A., que recibe los incentivos tributarios; como el estado ya que con ello recibirá mayores ingresos los mismos que contribuirán al financiamiento de los servicios públicos.

2.5.2. Impuestos

Se considera impuestos, a los valores monetarios que los contribuyentes están obligados a pagar, que en Ecuador están administrados y controlados por el SRI.

Por lo antes indicado, impuesto son las obligaciones que tienen los contribuyentes y la compañía MELROD S.A., a favor del acreedor tributario como lo es el Estado, el cual lo realiza a través del ente recaudador SRI.

2.5.3. Exenciones

Las exenciones tributarias del impuesto a la renta y sus efectos fiscales 2008, se desprenden los siguientes conceptos:

“Se encuentran exonerados también del impuesto a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades” en base a los parámetros que se determinan la LORTI, específicamente en el art. 37, para lo cual se tomará en consideración una relación proporcional.

Las sociedades pagarán el 12% de Impuesto a la Renta sobre el valor de sus utilidades reinvertidas en la compra de maquinarias y equipos nuevos, así como de bienes relacionados con la investigación y tecnología que mejoren su productividad, debiéndose aumentar el capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año (Jorge Antonio Marchán Rumbea, 2010, p. 58).

Con respecto a la exoneración del pago del impuesto a la renta establecida en las normas, la empresa MELROD S.A., puede desarrollar lo siguiente:

- ✓ Desarrollo de inversiones nuevas y productivas
- ✓ Maquinaria Nueva o activo fijo nuevo.
- ✓ Activos para riego

- ✓ Activos Productivos.

2.5.4. Inversiones

La inversión es colocar un capital ya sea en bienes o dinero para obtener una ganancia en el futuro.

Además, concluyen que la inversión es todo desembolso de recursos financieros para adquirir bienes de producción y que la empresa utiliza durante varios ciclos económicos para cumplir con sus objetivos (Castillo y Peñaloza, 2013, p. 25).

Por otro lado Castillo y Peñaloza (2013) nos dicen que el proceso de inversión se puede dar por 2 flujos:



Figura 2 Flujos de los procesos de Inversión

Fuente: (Castillo y Peñaloza, 2013, p. 25)

Elaborado por: La autora

MELROD S.A., al querer realizar una inversión, puede hacerlo por el flujo real o el financiero. El flujo real será con bienes reales los mismo que estarán aplicados al proceso productivo; y el flujo financiero que se representa con la salida de bienes financieros para la adquisición del objeto de inversión.

2.5.5. Reinversiones

Las ventajas objetivas para las empresas que van por la reinversión de utilidades, está dada por que apunta a incrementar el capital sin que los accionistas deban tomar de su “bolsillo” para hacerlo, simultáneamente permite a la empresa disponer de mayor liquidez, al menos hasta que se haga efectiva la reinversión (Zapata y Alcívar Carrillo, 2011, p. 27).

Para poder reinvertir parte de las utilidades de una empresa, se van a obtener ciertos beneficios tributarios, y para hacer uso de dichos beneficios hay que determinar el valor a reinvertir.

Una vez definido el valor que se puede reinvertir en una empresa, se debe cumplir con la normativa tributaria y societaria, donde el aumento del capital, de acuerdo a los procesos establecidos en la Ley de Compañías que están bajo el control y regulación de la Superintendencia de Compañías.

La reinversión de utilidades fomenta la capitalización de las utilidades en las empresas, mediante el aporte de capital financiado con utilidades tributables, permitiéndoles a las empresas aumentar los activos productivos que mejoran la rentabilidad.

Según Wordreference (2013), en su página principal dice: “Reinversión es invertir los beneficios obtenidos de un inversión previa en el mismo negocio”.

Es decir que Reinvertir significa que parte de los beneficios obtenidos por una empresa no se reparte, sino que se destina a la adquisición de nuevos activos.

Cuando las sociedades reinvierten se están autofinanciando, pues expanden su capital sin recurrir al crédito o financiamiento externo. También la reinversión puede ayudar a reducir parte de financiamiento.

Los activos adquiridos de la Reinversión de Utilidades deberán permanecer por lo menos dos años en los libros contables de la misma empresa, esto quiere decir que no puede incluirse en activos de las empresas relacionadas a la empresa que se benefició de la tarifa de reinversión. La administración tributaria verificará que no sean únicamente activos prestados entre relacionadas, sino que sean realmente adquiridos por la empresa. (Natalia Rubio, 2011, p. 35)

Con lo indicado anteriormente, la compañía MELROD S.A., al acogerse a la reinversión de utilidades, los activos fijos productivos deberán permanecer de acuerdo a lo que indica la LORTI en su art. 51 literal d), por lo menos dos años contados desde la fecha de su adquisición; caso contrario, se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta, correspondiente al ejercicio fiscal en el que se aplica la reducción.

2.5.5.1. Objeto de la reinversión de utilidades:

El objetivo de la reinversión de utilidades es la reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta de las Sociedades, siempre y

cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley, de acuerdo al art. 37 de la LORTI.

Al acogerse a la reinversión de utilidades la Compañía MELROD S.A., podrá reducir los 10 puntos porcentuales a la tarifa del Impuesto a la Renta, lo cual sería beneficioso debiendo para ello invertir en activos productivos que estén de acuerdo a lo estipulado por la norma tributaria, y los mismos generarán rentabilidad para la empresa.

2.5.5.2. Cómo se hace efectiva la reinversión

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas.

El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión art. 51 (Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2016).

La LORTI en el art. 51, indica:

En caso de no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad determinadora de la administración tributaria. Si en lo posterior la sociedad redujere el capital, o se verificará que no se han cumplido los demás requisitos establecidos en este artículo, se deberá re-liquidar el impuesto correspondiente.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales.
(LORTI)

Los accionistas de la compañía MELROD S.A., deben conocer las ventajas de reinvertir sus utilidades, de la misma manera las exigencias en la normativa tributaria.

La decisión de los accionistas debe quedar registrada en un acta de junta general de socios, para que se inicie el proceso de reinversión de las utilidades.

Según información de la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2016), a continuación se podrá visualizar las compañías que han realizado aumentos de capital entre el año 2013 al 2014.

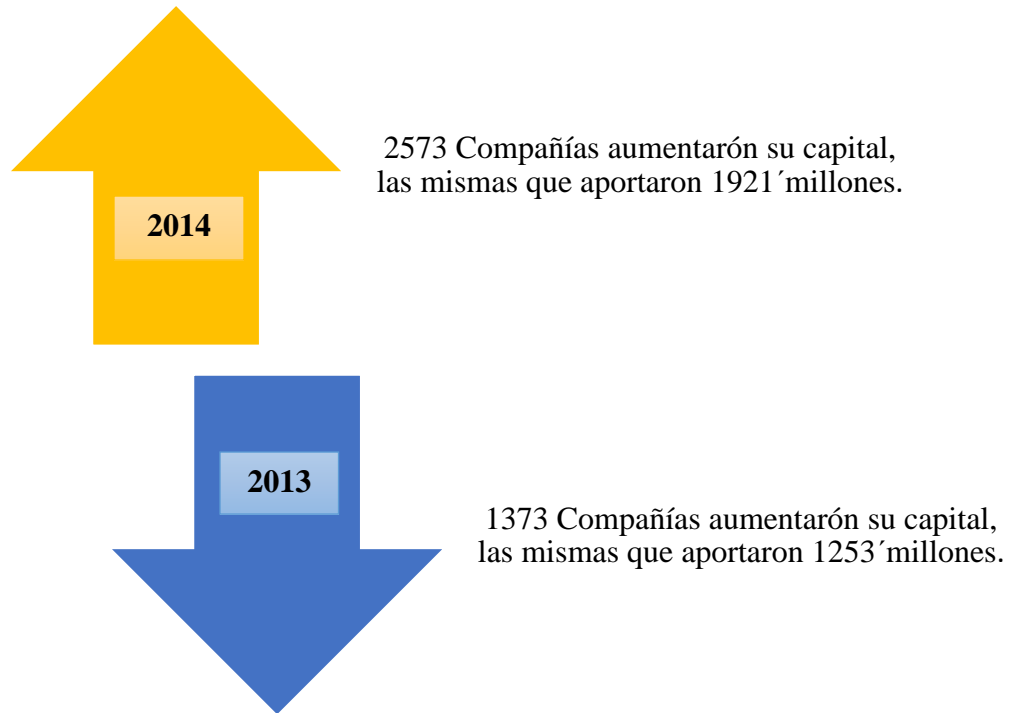


Figura 3 Aumentos de capital en compañías del Ecuador 2013-2014

Fuente: (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2016, -Rendición de Cuentas 2014, <http://www.supercias.gob.ec/portal/>).

Elaborado por: La autora

De acuerdo a esta figura 13, el 2014 se han incrementado en números de compañías, en relación al 2013 con un 87.40% las empresas que han decidido a reinvertir sus utilidades.

La información sobre el aumento de capital en el año 2015, en la rendición de cuentas en el año 2015 dentro de la misma página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cual se detalla a continuación.

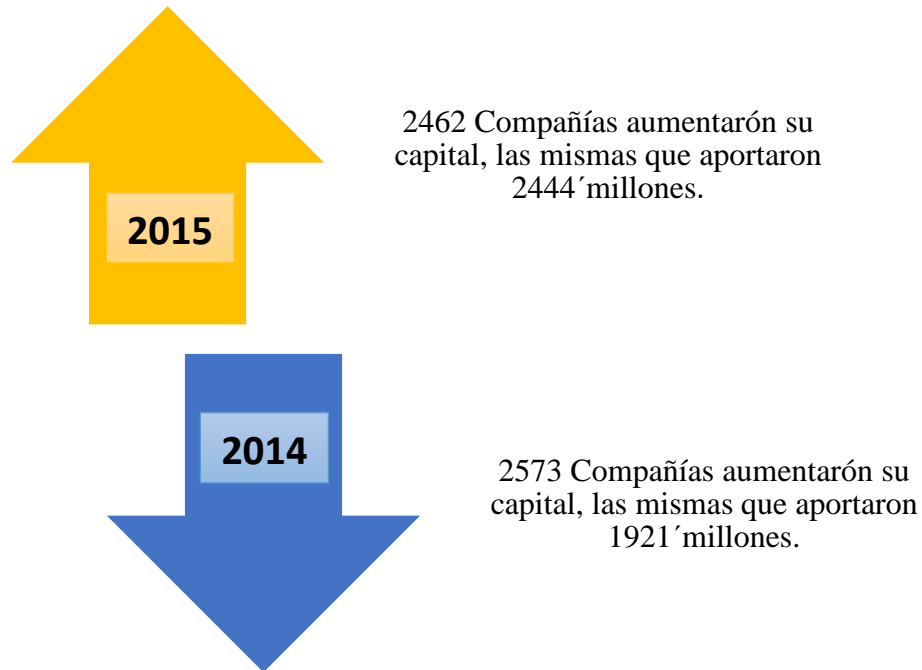


Figura 4 Aumentos de capital en compañías del Ecuador 2014-2015

Fuente: (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2016, -Rendición de Cuentas 2014, <http://www.supercias.gob.ec/portal/>).

Elaborado por: La autora

En la figura 14, en el año 2015 ha habido una disminución de compañías que aumentan el capital con un -4,31% con relación al año 2014, pero con un incremento en valores monetarios de 523' millones que representa un incremento del 27,3%.

2.5.5.3. Destino de la reinversión.

De acuerdo al art. 51 del RLORTI, “las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, con la finalidad de mejorar la productividad, generar diversificación productiva e incrementar el empleo”.

En caso de que la compañía MELROD S.A., destine la reinversión de utilidades, las maquinarias y equipos nuevos, deben formar parte del proceso productivo.

2.5.5.4. Quienes pueden acogerse a la reinversión de utilidades.

Se podrán acoger a la reinversión de utilidades los siguientes:

1. Las sociedades legalmente constituidas en el Ecuador entendiéndose como sociedad a la unión de dos o más personas que unen sus capitales para un fin común, es decir las reguladas por la Superintendencia de Compañías.
2. Las instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares que existen en el Ecuador dependiendo a qué tipo de operación se destine la reinversión podrán gozar de este beneficio. Se entiende como institución Financiera a la entidad que facilita servicios financieros a sus clientes miembros y a las Cooperativas una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para formar una organización. art. 37 de la LORTI.

La compañía MELROD S.A., al ser una empresa legalmente constituida, y regulada por la Superintendencia de Compañías reúne los requisitos para acogerse a la reinversión.

2.5.5.5. Requisitos para la reinversión de utilidades.

La empresa MELROD S.A. reúne todo los requisitos para reinvertir las utilidades y los pasos de acuerdo a la normativa son:

- ❖ Acta de Junta General de Accionista donde deciden por mayoría reinvertir las utilidades.
- ❖ Cuantificar el valor máximo a reinvertir de las utilidades, de acuerdo a la normativa legal tributaria.
- ❖ En Acta de Junta General de Accionistas decidir el valor que van a reinvertir.
- ❖ Detallar los activos productivos que serán adquiridos con el valor a reinvertir.
- ❖ Iniciar el proceso de aumento de capital del valor a reinvertir el mismo que debe quedar en escritura pública hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

2.5.5.6. Cálculo de la reinversión.

De acuerdo al art. 51 del RLORTI, la fórmula que se aplicará para obtener el valor máximo que será reconocido para la administración Tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión es la siguiente:

Monto máximo a reinvertir

$$= \frac{[(1 - \%RL) * UE] - \{[\%IR0 - (\%IR0 * \%RL)] * BI\}}{1 - (\%IR0 - \%IR1) + [(\%IR0 - \%IR1) * \%RL]}$$

Dónde:

- ❖ **% RL**= Porcentaje reserva legal
- ❖ **UE** = Utilidad efectiva

- ❖ **% IR0** = Tarifa original de impuesto a la renta
- ❖ **%IR1** = Tarifa reducida de impuesto a la Renta
- ❖ **BI** = Base imponible calculada de conformidad a las disposiciones de la Ley y éste reglamento.

De acuerdo a la Ley de Compañías en el art. 109 dice que “la compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos el 20% del capital social. Es decir que la empresa debe realizar la provisión de la reserva legal hasta que cumpla con los montos establecidos, esto es el 20% del capital social”.

2.5.6. Análisis de la reinversión de utilidades entre Ecuador, Perú y Chile

En la tabla 1, se detalla cómo aplican la reinversión de utilidades los países como Ecuador, Perú y Chile.

Tabla 1 Cuadro de análisis de la reinversión de utilidades en Ecuador, Perú y Chile.

País	Análisis
Ecuador	En Ecuador las ventajas objetivas para las empresas que van por la reinversión de utilidades, está dada por que apunta a incrementar el capital sin que los accionistas deban tomar de su “bolsillo” para hacerlo, simultáneamente permite a la empresa disponer de mayor liquidez, al menos hasta que se haga efectiva la reinversión.
	El incentivo tributario que las sociedades han recibido en estos últimos años, a fin de apoyar a su desarrollo mediante la capitalización de una buena parte de sus utilidades ha sido aprovechado por un importante número de empresas

	<p>ya que reduce el pago del impuesto a la Renta en un 10%.</p> <p>La reinversión se evidenciará mediante tres hechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Debe ser en activos fijos productivos o bienes destinados a la investigación y tecnología que incremente la producción. b. El trámite administrativo debe iniciarse y concluir dentro del período tributario inmediato siguiente al de las utilidades hasta dejar inscrito y notariado el aumento del capital. c. La reinversión debe hacerse en el territorio nacional es decir la idea de la función ejecutiva, proponente de este beneficio, es que los activos fijos que se adquieran incremente la producción nacional y por ende genere eventualmente puestos de trabajo d. La Junta General de Socios o Accionistas, máxima autoridad que tiene la prerrogativa de destinar las utilidades a los objetos que crean conveniente, decidirá sobre la reinversión. En el caso que Junta General, no se logre reunir oportunamente; el Directorio podría decidir ad-referéndum y luego pondrá a consideración esta decisión para la ratificación.
Perú	<p>En Perú el destino de las utilidades es la reinversión, ya sea para asegurar la continuidad del negocio –como, en muchos casos, para expandirlo. “Así como algunas empresas consideran conveniente distribuir más dividendos, otras reinvierten en proyectos internos, en comprar otras empresas o en instrumentos financieros”, explica Prialé. “Incluso, se están ampliando ventanas de reinversión con el desarrollo de nuevos sectores con mirada de mediano y largo plazo, como pesca o agroindustria”, acota Korembliit. (Perú Económico, 2016).</p> <p>Crédito tributario de hasta el 30% del monto efectivamente reinvertido.</p> <p>La expansión de los capitales privados en el Perú responde a la mayor Inversión Extranjera Directa (IED), impulsada principalmente por una mayor reinversión de las utilidades de las empresas radicadas en el país, señaló el Banco de Crédito del Perú (BCP). (Andina del Perú para el mundo, 2016)</p>

En Chile, los requisitos para la reinversión de utilidades están:

- a. Que los retiros de rentas destinadas a este fin provenga de contribuyentes con contabilidad completa.
- b. También, que las rentas retiradas se reinviertan en empresas obligadas a determinar renta efectiva según contabilidad completa con arreglo a las disposiciones del título II. Este requisito además exige que las empresas mantengan el Fondo de Utilidades Tributables (FUT), porque a través de este registro se controla el posterior retiro de las utilidades reinvertidas y se aplicará el impuesto de Global Complementario (GC) o adicional, según corresponda. Es importante señalar que a este proceso no pueden acogerse empresas que se hayan suscrito a regímenes especiales como el 14 bis, 14 ter, renta presunta o que tributen en base a contabilidad simplificada.
- c. Otro de los requisitos para reinvertir es que las rentas retiradas deben ser redestinadas en un plazo de 20 días corridos, no hábiles. La constancia de este plazo quedará en las contabilidades de las empresas involucradas, como en los documentos relacionados a la reinversión, entre otros. Estas rentas retiradas se deben reinvertirse en aumentos efectivos de capital en empresas individuales o en aportes a una sociedad de personas o adquisiciones de pago. (Pulso pasión por los negocios, 2016)

En virtud de las modificaciones introducidas por la Reforma Tributaria este control separado también deberá llevarse cuando se efectúe una reinversión en una Sociedad de Personas o, en otras palabras, en toda entidad empresarial distinta de una S.A., con excepción del empresario individual. En consecuencia, durante los años 2015 y 2016, se mantiene vigente la posibilidad de efectuar reinversiones de utilidades conforme a la LIR, pero con las siguientes limitaciones: Deberá mantenerse un control separado en las sociedades receptoras de la reinversión. La enajenación de acciones o derechos sociales adquiridos con fondos provenientes de reinversión de utilidades constituirá tributariamente un retiro de dichas cantidades, por lo que en tal oportunidad se gatillarán los impuestos finales que hasta esa fecha se encontraban pendientes de tributación. Esto, sin perjuicio de la tributación

que afecte al mayor valor obtenido en virtud de dicha enajenación. (Gloria Caro, 2016)

Sistema de Parcialmente Integrado art. 14 B.

Las empresas que estén compuestas por socios personas naturales, si no optan por uno de los regímenes, deberán tributar bajo el sistema de renta atribuida y, en caso de los otros contribuyentes (sociedades anónimas, en comandita por acciones), se aplicará el régimen de renta semintegrado.

- a. Considera que los socios tributen en base a retiro (similar al FUT actual).
- b. Se establece un impuesto para las sociedades que opten por este sistema una tasa de impuesto de 1ª. Categoría de 27% (Año Tributario 2018: tasa transitoria del 25,5%).
- c. Permite a los socios que retiren las utilidades usar como crédito parte del impuesto de 27%, sólo un 65% de esta tasa, es decir, 17,55%. Se pierde como crédito un 9,45%, (en el caso del Año Tributario 2019).
- d. Considera la reinversión de utilidades de un 50% de la renta líquida imponible de la empresa, con un tope de 4.000 UF (\$ 96 millones aprox.).
- e. Se debe mantener en este régimen por 5 años comerciales. que estén compuestas por socios personas naturales, si no optan por uno de los regímenes, deberán tributar bajo el sistema de renta atribuida y, en caso de los otros contribuyentes (sociedades anónimas, en comandita por acciones), se aplicará el régimen de renta semintegrado.

Fuente: (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016), (Pulso pasión por los negocios, 2016, Gloria Caro, 2016, Ley Sobre el Impuesto a la Renta de Chile), (Andina del Perú para el mundo, 2016, Perú Económico, 2016, Código Tributario de Perú).

Elaborado por: La autora

De acuerdo a la Tabla 1 se observa que cada país se acoge a la reinversión de utilidades teniendo en cada uno una modalidad diferente en cuanto a los beneficios pero con la misma finalidad como es el incremento el capital, tener mayor liquidez, enfocando los beneficios tributarios a un incentivo monetario para que los contribuyentes se motiven a utilizarlos.

También en Ecuador la reinversión de utilidades apunta al incremento del capital, mientras que en Perú con la reinversión de utilidades lo que buscan es asegurar la continuidad del negocio, o en muchos casos expandirlo.

Tanto en Ecuador como en Chile y Perú para aplicar a la reinversión de utilidades, tiene que realizarse en empresas obligadas a llevar contabilidad.

2.5.7. Análisis de la reinversión de utilidades en el Ecuador

En la tabla 2, se detallan por sectores económicos, la cantidad y valores reinvertidos, durante el año 2015.

Tabla 2 Reinversión de utilidades en el Ecuador año 2015.

AÑO FISCAL 2015			
Por sector económico	Cantidad de Contribuyentes	Utilidad Reinvertida	Porcentaje
Actividades Financieras y de Seguros	80	\$ 77.510.843,11	29%
Industrias Manufactureras	119	\$ 70.550.955,53	27%
Comercial al por mayor y al por menos; reparación de vehículos automotores y motocicletas	193	\$ 46.469.752,47	18%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	68	\$ 26.070.451,64	10%
Explotación de Minas y Canteras	12	\$ 10.440.864,10	4%
Información y Comunicación	29	\$ 9.394.572,30	4%
Actividades Profesionales, científicas y Técnicas	97	\$ 4.694.375,45	2%

Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social	52	\$ 3.632.485,54	1%
Construcción	52	\$ 3.237.093,57	1%
Otras Actividades de Servicios	90	\$ 2.261.651,16	1%
Enseñanza	35	\$ 1.679.364,93	1%
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	51	\$ 1.653.210,15	1%
Actividades de Alojamiento y de Servicios de Comidas	24	\$ 1.491.574,74	1%
Transporte y Almacenamiento	148	\$ 1.311.123,91	0%
Actividades Inmobiliarias	30	\$ 1.247.393,44	0%
Distribución de Agua; Alcantarillado, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento	9	\$ 937.208,66	0%
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria.	7	\$ 221.851,38	0%
Artes, Entretenimiento y Recreación	6	\$ 153.803,76	0%
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	1	\$ 7.845,29	0%
Sin Actividad Económica-CIU	3	\$ 3.635,33	0%
Total General	1106	\$ 262.966.421,13	100%

Fuente: Información tomada de la Entrevista a la Econ. Gabriela Orellana

Elaborado por: La autora.

En la Tabla 2 existen 3 sectores que se acogen más a la reinversión de utilidades durante el periodo del año 2015, en primer lugar se encuentran las actividades financieras y de seguros, con un 29%; son las que más reinversiones de utilidades aportan para el país, esto nos demuestra que existe una banca saludable, lo cual es muy

bueno inclusive para el país y para los ciudadanos, porque es más confiable que la banca este reinvertiendo porque quiere decir que existe una interesante generación de utilidades.

En segundo lugar con un 27%, el sector de las industrias manufactureras, lo cual se ha dado debido a la promoción que ha hecho el gobierno con respecto al crecimiento del sector industrial, generando mayor utilidad y eso demuestra que hay una mayor reinversión desde su propio sector, también es positivo porque que aportan a la economía del país y la hacen mucho más sólida ese sector; y en tercer lugar tenemos al sector del Comercio al por mayor y por menor con 18%, lo cual también es porcentaje representativo, como aportación a la economía del país.

2.5.8. Cálculo del impuesto a la renta

Es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, en general, actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas. (María Moscoso, 2012, p. 57).

El impuesto es la obligación pecuniaria que pesa sobre las personas en su calidad de integrantes de un Estado por tener bienes o rentas en el mismo, exigida legalmente según su capacidad contributiva en base a las normas fundamentales del país y a los principios de igualdad y generalidad y uniformidad, cuya recaudación debe destinarse a satisfacer las necesidades y servicios públicos indivisibles o el déficit de los divisibles (De Juano Manuel, 2011, p. 68).

Por otra parte, Valdez (2011), define al Impuesto como, "el tributo cuyo presupuesto de hecho es independiente de toda actividad específica del Estado hacia el contribuyente y cuyo producto se destina a los servicios generales" (p. 21).

Para el cálculo del impuesto a la renta la empresa MELROD S.A., debe considerar los ingresos gravados netos, y costos y gastos deducibles, determinado de esta manera la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, a la que se le aplicará el porcentaje de impuesto a la renta vigente que para el ejercicio impositivo del 2015 fue del 22%.

De acuerdo a la normativa tributaria vigente, para calcular el impuesto a la renta causado se considera la totalidad de los ingresos gravados de impuesto a la renta se restarán las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos y cualquier otro beneficio que tenga derecho el contribuyente. A este resultado lo llamamos base imponible.

La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), menos los gastos personales y cualquier otra deducción que tenga derecho el contribuyente.

2.5.9. Clasificación de los sujetos.

De acuerdo a los artículos 3 y 4 de la LORTI los sujetos se clasifican en:

“Sujeto activo.- Es el Estado quien lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas”.

“Sujeto pasivo.- Son las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados”.

Siendo MELROD S.A. sujeto pasivo de los impuestos generados de acuerdo a su actividad económica.

2.5.10. Declaración y pago del impuesto a la renta:

Están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. De acuerdo al art. 37 de la LORTI.

Los plazos para la presentación de la declaración del impuesto a la renta según lo determina el RLORTI, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente:

Tabla 3 Plazos para la declaración del impuesto a la renta

Noveno Dígito	Personas Naturales	Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Fuente: (Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno, 2016).
Elaborado por: La autora

La empresa MELROD S.A. está obligada a presentar su declaración de impuesto a la renta anual, de acuerdo al noveno dígito de su RUC 0992518952001 es el 18 de abril.

2.6. Indicadores de liquidez

De acuerdo a la información obtenida de la página, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2016), se encuentran los conceptos y fórmulas de los Indicadores de Liquidez, Solvencia y Rentabilidad.

Estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo. Sirven para establecer la facilidad o dificultad que presenta una compañía para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivo sus activos corrientes. Se trata de determinar qué pasaría si a la empresa se le exigiera el pago inmediato de todas sus obligaciones en el lapso menor a un año.

De esta forma, los índices de liquidez aplicados en un momento determinado evalúan a la empresa desde el punto de vista del pago inmediato de sus acreencias corrientes en caso excepcional.

2.6.1. Liquidez corriente.

Este índice relaciona los activos corrientes frente a los pasivos de la misma naturaleza. Cuanto más alto sea el coeficiente, la empresa tendrá mayores posibilidades de efectuar sus pagos de corto plazo.

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

La liquidez corriente muestra la capacidad de las empresas para hacer frente a sus vencimientos de corto plazo, estando influenciada por la composición del activo circulante y las deudas a corto plazo, por lo que su análisis periódico permite prevenir situaciones de iliquidez y posteriores problemas de insolvencia en las empresas.

Generalmente se maneja el criterio de que una relación adecuada entre los activos y pasivos corrientes es de 1 a 1, considerándose, especialmente desde el punto de vista del acreedor, que el índice es mejor cuando alcanza valores más altos. No obstante, esta última percepción debe tomar en cuenta que un índice demasiado elevado puede ocultar un manejo inadecuado de activos corrientes, pudiendo tener las empresas excesos de liquidez poco productivos.

2.7. Indicadores de solvencia

Los indicadores de endeudamiento o solvencia tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. Se trata de establecer también el riesgo que corren tales acreedores y los dueños de la compañía y la conveniencia o inconveniencia del endeudamiento.

Desde el punto de vista de los administradores de la empresa, el manejo del endeudamiento es todo un arte y su optimización depende, entre otras variables, de la situación financiera de la empresa en particular, de los márgenes de rentabilidad de la misma y del nivel de las tasas de interés vigentes en el mercado, teniendo siempre presente que trabajar con dinero prestado es bueno siempre y cuando se logre una rentabilidad neta superior a los intereses que se debe pagar por ese dinero. Por su parte los acreedores, para otorgar nuevo financiamiento, generalmente prefieren que la

empresa tenga un endeudamiento bajo, una buena situación de liquidez y una alta generación de utilidades, factores que disminuyen el riesgo de crédito.

2.7.1. Endeudamiento del activo

Este índice permite determinar el nivel de autonomía financiera. Cuando el índice es elevado indica que la empresa depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo, se está descapitalizando y funciona con una estructura financiera más arriesgada. Por el contrario, un índice bajo representa un elevado grado de independencia de la empresa frente a sus acreedores.

$$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

2.7.2. Endeudamiento de patrimonial.

Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa. No debe entenderse como que los pasivos se puedan pagar con patrimonio, puesto que, en el fondo, ambos constituyen un compromiso para la empresa.

$$\text{Endeudamiento Patrimonial} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Esta razón de dependencia entre propietarios y acreedores, sirve también para indicar la capacidad de créditos y saber si los propietarios o los acreedores son los que financian mayormente a la empresa, mostrando el origen de los fondos que ésta utiliza, ya sean propios o ajenos e indicando si el capital o el patrimonio son o no suficientes.

2.7.3. Apalancamiento

Se interpreta como el número de unidades monetarias de activos que se han conseguido por cada unidad monetaria de patrimonio. Es decir, determina el grado de apoyo de los recursos internos de la empresa sobre recursos de terceros.

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Dicho apoyo es procedente si la rentabilidad del capital invertido es superior al costo de los capitales prestados; en ese caso, la rentabilidad del capital propio queda mejorada por este mecanismo llamado "efecto de palanca". En términos generales, en una empresa con un fuerte apalancamiento, una pequeña reducción del valor del activo podría absorber casi totalmente el patrimonio; por el contrario, un pequeño aumento podría significar una gran revalorización de ese patrimonio.

2.8. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucratividad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades.

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

2.8.1. Rentabilidad neta del activo (Dupont).

Esta razón muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

$$\text{Rentabilidad neta del activo} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$$

Si bien la rentabilidad neta del activo se puede obtener dividiendo la utilidad neta para el activo total, la variación presentada en su fórmula, conocida como “Sistema Dupont”, permite relacionar la rentabilidad de ventas y la rotación del activo total, con lo que se puede identificar las áreas responsables del desempeño de la rentabilidad del activo.

En algunos casos este indicador puede ser negativo debido a que para obtener las utilidades netas, las utilidades del ejercicio se ven afectadas por la conciliación tributaria, en la cual, si existe un monto muy alto de gastos no deducibles, el impuesto a la renta tendrá un valor mayor el mismo que, al sumarse con la participación de trabajadores puede ser incluso superior a la utilidad del ejercicio.

2.8.2. Margen operacional.

La utilidad operacional está influenciada no sólo por el costo de las ventas, sino también por los gastos operacionales de administración y ventas. Los gastos financieros, no deben considerarse como gastos operacionales, puesto que teóricamente no son absolutamente necesarios para que la empresa pueda operar. Una compañía podría desarrollar su actividad social sin incurrir en gastos financieros, por ejemplo, cuando no incluye deuda en su financiamiento, o cuando la deuda incluida no implica costo financiero por provenir de socios, proveedores o gastos acumulados.

$$\text{Margen operacional} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Ventas}}$$

El margen operacional tiene gran importancia dentro del estudio de la rentabilidad de una empresa, puesto que indica si el negocio es o no lucrativo, en sí mismo, independientemente de la forma como ha sido financiado.

Debido a que la utilidad operacional es resultado de los ingresos operacionales menos el costo de ventas y los gastos de administración y ventas, este índice puede tomar valores negativos, ya que no se toman en cuenta los ingresos no operacionales que pueden ser la principal fuente de ingresos que determine que las empresas tengan utilidades, como por ejemplo las empresas holding.

2.8.3. Rentabilidad operacional del patrimonio.

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que se ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

$$\text{Rentabilidad operacional del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Este índice también puede registrar valores negativos, por la misma razón que se explica en el caso del margen operacional.

2.9. Marco Conceptual

En este punto se detallarán varios conceptos para poder lograr una interpretación de los términos que se van a utilizar dentro del desarrollo de la propuesta del presente proyecto de investigación.

Reinversión:

La reinversión es cuando parte de los beneficios obtenidos de una actividad productiva no se reparten, sino que se destinan para la adquisición de nuevos activos o el aumento del capital de la misma

Impuesto a la renta:

Es un impuesto que grava los ingresos de fuente ecuatoriana, una vez que se deducen los costos y gastos deducibles.

Ingresos gravables:

Los ingresos gravables son ingresos que están sujetos al pago del impuesto a la renta.

Ingresos exentos:

Son ciertos ingresos que se reciben y que no están sujetos a impuestos. Estos pueden ser pensión de los hijos, prestaciones sociales, algunas donaciones y herencias, y compensaciones por daños por enfermedad o lesión física.

Gastos no deducibles:

Son aquellos gastos a los que no se pueden descontar fiscalmente, debido a las diferencias que existen entre la información contable y la contenida en la normativa tributaria.

Liquidez

Es la capacidad que tiene una organización para hacer frente a todas sus obligaciones a corto plazo y obtener efectivo.

2.10. Marco Legal.

El tema de investigación se fundamenta en las siguientes leyes y normativas.

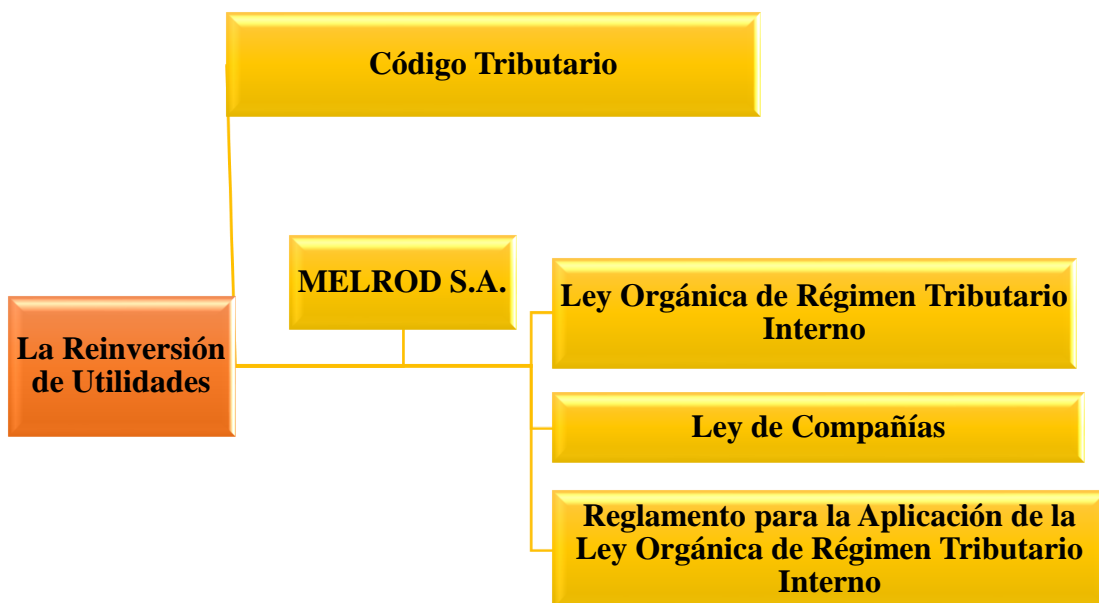


Figura 5 Leyes y normativa de la reinversión de utilidades

Fuente: (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016), (Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2016) y (Código Tributario, 2016).

Elaborado por: La autora

De acuerdo a la normativa vigente para la reinversión de utilidades, además de las citadas anteriormente, se deben tomar en consideración las siguientes de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 4 Marco Legal

Concepto	LORTI	RLORTI	Código Tributario
“Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la renta...”	art. 37		
Los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el art. 37 de la LORTI. “Estarán exentas del pago del impuesto a la renta, es decir que los dividendos que perciban las sociedades por mantener acciones en otra sociedad ajena a su actividad estarán exentos del pago del impuesto a la renta siempre y cuando en dicha sociedad hayan aplicado las reinversiones de utilidades”.	art. 9		
Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta deberá cumplir las siguientes condiciones: a. Si la inversión se destina a la adquisición de maquinaria y equipo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso. b. Las nuevas adquisiciones deben permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición. c. Las instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares, podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores.	art. 51		
“Las sociedades calcularán el impuesto a la renta causado sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país aplicando la tarifa de 10 puntos porcentuales menos que la tarifa prevista para sociedades, y la tarifa prevista para sociedades sobre el resto de utilidades”.		art. 51	

La Obligación Tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley".			art. 15
--	--	--	---------

Fuente: (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016), (Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2016) (Código Tributario, 2016)

Elaborado por: La autora.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se detallan los tipos de investigación, la población y muestra y las técnicas y recolección de datos que permitieron el desarrollo de esta investigación.

3.1. Metodología

La metodología es entendida como el conjunto de aspectos operativos del proceso investigativo, ya que es la concepción más conocida en el ambiente académico en general. Por ello, cuando se alude a la investigación es usual referirse a la metodología como a ese conjunto de aspectos operativos indispensables en la realización de un estudio (Bernal, 2010, p. 257).

Este proyecto de titulación se desarrolló en base a las metodologías científicas de la investigación las cuales soportaron el problema planteado permitiendo obtener una solución o justificación a esta investigación.

3.2. Tipos de investigación

El presente proyecto se realizó bajo la investigación descriptiva, porque se analizaron los registros y procesos tributarios de la compañía MELROD S.A., en el marco de cumplimiento de las leyes y reglamentos.

A través de este método de investigación, la propuesta del presente proyecto de investigación se basó en la construcción de diversos tipos de investigación los mismos que permitirán que la compañía MELROD S.A. con los resultados obtenidos logre las conclusiones del análisis efectuado.

Entre los diferentes tipos de investigación tenemos los siguientes que se detallan a continuación:

3.2.1. Por el lugar: De campo

El presente proyecto de investigación se realizó en la compañía MELROD S.A., en la ciudad de Guayaquil, de la que se obtuvo la información necesaria para el desarrollo del mismo.

La investigación de campo que se la realiza en el mismo lugar en que se desarrolla o produce los acontecimientos en contacto directo con quien o quienes son los gestores del problema que se investiga. Se obtiene de primera mano de forma directa pero el investigador no tiene el control absoluto de las variables (Mendoza, 2010, p.15).

3.2.2. Por el alcance: Descriptiva.

Según Pacheco (2010), “la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importante de cualquier fenómeno que se analice, describe tendencias de un grupo o población” (p. 25).

En base a lo antes expuesto este proyecto de investigación fue descriptivo porque se utilizó el método del análisis para llegar a tener una idea más especializada, también se realizó una exposición de hechos e ideas, conceptos, definiciones sobre los beneficios del cumplimiento de las leyes y disposiciones de Administración Tributaria.

3.3. Enfoque de la investigación.

El enfoque de esta investigación fue cualitativo ya que se realizó la recolección de datos sin la necesidad de hacer mediciones ni análisis numéricos ya sean estos matemáticos, estadísticos o semejantes.

El método cualitativo o método no tradicional, de acuerdo a Bernal (2010).

Se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada. (p. 257).

En la recolección de datos como en el caso de esta investigación se analizaron en forma objetiva las causas que han originado los problemas que se investigaron; además de examinar los efectos y concretar las acciones encaminadas a resolver los problemas planteados y analizados en la compañía MELROD S.A.

3.4. Técnicas de investigación.

Para llevar a cabo la realización del siguiente proyecto de investigación se realizaron las siguientes técnicas de recolección de datos como son: Observación directa, entrevista y análisis de datos.

3.4.1. Observación directa.

En este proyecto de investigación se tomó en consideración la teoría de Bernal (2010), sobre la observación como técnica de investigación:

“La observación directa, como técnica de investigación científica, es un proceso riguroso que permite conocer, de forma directa, el objeto de estudio para luego describir y analizar situaciones sobre la realidad estudiada” (p. 257).

La observación directa es una técnica fundamental dentro del proceso investigativo de la compañía MELROD S.A.; puesto que en ella se apoyó el investigador para obtener mayor número de datos. Es por ello que se aplica el instrumento de la ficha de observación, la cual permitió registrar los datos e información obtenida de la observación, de manera organizada y resumida.

Además de lo citado en el párrafo anterior con esta técnica de observación directa la compañía MELROD S.A. pudo observar lo que ocurría dentro de la misma, y comparar los hechos tal como sucedían en la realidad, obteniendo como resultado el análisis y el criterio de los encargados de la compañía.

3.4.2. Entrevista.

Las entrevistas realizadas a los distintos expertos sobre la problemática de la investigación permitieron la obtención de información más clara, confiable y real de lo que representa la reinversión de utilidades en una compañía, tanto en la manera que incide en el pago del impuesto a la renta, y el impacto que tiene a nivel de rentabilidad y liquidez.

Este proyecto tomó la teoría de Bernal (2010), sobre la técnica de la entrevista.

La entrevista es una técnica que consiste en recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador(es) y entrevistado(s), en el cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador (p. 257).

Las entrevistas que se realizaron en el proyecto de investigación fueron: al Gerente General de la Compañía MELROD S.A., contador de la compañía MELROD S.A., y un funcionario del SRI.

3.5. Población y muestra

Para el desarrollo de esta investigación se ha considerado como población al personal tanto internos como externo de la compañía MELROD S.A, y como muestra la Gerente General, el contador y un funcionario el SRI de la ciudad de Guayaquil.

Tabla 5 Población compañía MELROD S.A.

Cargo	Personal
Gerente	1
Contador Externo	1
Funcionario del Sri	1
Total	3

Fuente: Información tomada de la Compañía MELROD S.A.

Elaborado por: La Autora

3.6. Análisis de datos.

“En el análisis de datos cualitativos el proceso esencial consiste en que recibimos datos no estructurados y los estructuramos e interpretamos” (Hernandez & Fernandez, 2010, p. 57).

El análisis de datos radica en la ejecución de las operaciones a las que el investigador sometió los datos con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio; por lo cual se realizó un análisis de datos a compañía MELROD S.A. con el fin de detectar posibles falencias contables en la determinación del pago del impuesto a la renta.

3.7. Análisis de los resultados

Para el desarrollo del presente proyecto de investigación es provechoso explicar, presentar y justificar, los datos que han sido recogidos respecto al tema: La reinversión de utilidades, y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la compañía MELROD S.A., periodo 2015, para comprobar la idea a defender que se planteó en el capítulo I del presente trabajo.

3.7.1. Resultados de la técnica de la observación.

Esta técnica de observación se realizó en la compañía MELROD S.A., ubicada en ciudad de Guayaquil en vía a Samborondón km 1.5, Edificio Bussines Center. Se visitó a la compañía dos días (8 horas cada día), en el cual el primer día se pudo constatar lo siguiente:

La Compañía MELROD S.A. está encabezado por la Gerente general y lleva su contabilidad de forma externa, pertenece al sector de construcción; esta organización cumple con todas las leyes vigentes

La compañía MELROD S.A., no tiene un sistema contable. Utiliza un método de contabilidad empírica. Tanto lo que ingresa o egresa de dinero a la fecha, es contabilizado y cuenta con saldos al día de los mismos, incluso solo reciben documentación hasta el 26 de cada mes.

Cuenta con tres personas afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el contador externo quién es el encargado de llevar los registros contables conoce sobre la reinversión de utilidades y sobre los beneficios tributarios, el cual ha aportado en clasificar correctamente los ingresos exentos; entre los principales problemas que ellos atraviesan es que aún no cuentan con un sistema contable y con un manual de procedimientos.

La encargada de la supervisión de las actividades del departamento contable y financiero es la Gerente General quien es la que realiza estas supervisiones de manera semanal y en ciertos temas específicos e importantes lo hace de manera diaria; también es la encargada de presentar Estados Financieros mensualmente a los socios de la organización para una correcta toma de decisiones.

La compañía MELROD S.A., a pesar de ser una empresa relativamente pequeña, hasta el momento no ha tenido ninguna sanción por parte de los organismos de control como son: SRI y Superintendencia de Compañías.

Al realizar la observación se pudo constatar que en dicha compañía a pesar de sus limitantes tienen un correcto control con la parte contable y financiera.

Tabla 6 Técnica de observación en la compañía MELROD S.A.

Rasgos a Observar	Si	No	A Veces	Comentario
Cuenta con un sistema contable		X		Utiliza el método convencional de llevar la contabilidad en libros(Excel)
Las transacciones son registradas a la fecha ingresa o egresa el dinero o cheque	X			
Clasifica correctamente los ingresos exentos y los ingresos gravados del giro de su negocio	X			
Cuenta con los saldos al día de los ingresos y egresos	X			
Conoce los beneficios tributarios que goza su organización	X			

El personal conoce del régimen de Economía Popular y Solidaria	X			
El personal encargado cuenta con un manual de procedimiento		X		
El personal está afiliado al IESS	X			
Cuenta con alguna persona responsable de la supervisión de las actividades desarrolladas	X			La encargada es la Gerente General quien es la persona que lleva el control de toda la compañía.
Manejan Estados Financieros Mensualmente	X			
Con que frecuencia tiene sanciones por el organismo de control	-	-	-	Hasta el momento no han sido sancionados.

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A.

Elaborado por: La autora

El segundo día se realizó la entrevista a la Ing. Yadira Mera; Gerente General de la compañía MELROD S.A..

3.7.2. Resultados de la técnica de las entrevistas

Las entrevistas que se realizaron tuvieron como objetivos recoger información que sustente la idea a defender de este proyecto de titulación, así como alcanzar los objetivos planteados al inicio de esta investigación. La información y datos que se pudieron conseguir de los distintos expertos relacionados directamente con lo que significa la reinversión de utilidades y la preparación, conocimientos y opiniones que nos pudieron proveer sobre el tema de investigación, fueron de gran apoyo.

En base a lo expuesto anteriormente, se presentan los resultados de las entrevistas realizadas y sus respectivos análisis:

3.7.2.1. Entrevista realizada al Gerente General de la compañía MELROD S.A.

- ❖ Sra. Yadira Beatriz Mera Franco
Gerente General de la compañía MELROD S.A.

Objetivo de la entrevista:

El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A.

1. ¿En su opinión la legislación tributaria ecuatoriana vigente motiva a los accionistas a reinvertir, explique su respuesta?

En cierta medida la legislación ecuatoriana incentiva a las entidades a reinvertir sus utilidades bajo ciertas limitantes, como lo son la adquisición de activos productivos, además el cálculo de la reinversión resulta complejo pero en definitiva la ley beneficia a la reinversión.

2. ¿En su opinión los beneficios tributarios generados en la reinversión de las utilidades, favorecen o desfavorecen al sector de la construcción?

La reinversión de utilidades que se pueda realizar en el sector de la construcción claramente beneficia a la operatividad y rentabilidad de las entidades que prestan los servicios de construcción, es decir toda reinversión es beneficiosa en todos los sentidos.

3. ¿Considera que la reinversión de utilidades tiene algún beneficio económico para la empresa que dirige?

Si, considero que la reinversión que se realiza en las entidades representa algún tipo de beneficio económico debido a que la competitividad se acrecienta.

4. ¿En su empresa de qué manera se dan a conocer a los accionistas las reformas tributarias y los beneficios que se dan?

La visión de los accionistas de la entidad están direccionados a la rentabilidad de la compañía sin percatarse de una forma prodiga, de la manera de como se la obtiene.

5. ¿Cree que la reinversión de utilidades disminuirá el pago de impuesto a la renta?

Si, la reinversión de utilidades según nuestra ley tributaria ecuatoriana permite disminuir el impuesto a la renta.

6. ¿Si la empresa que dirige decide reinvertir las utilidades, en que líneas del negocio invertiría explique su respuesta?

La empresa al reinvertir sus utilidades se enfocarán en la adquisición de activos, que proporcionen el mejoramiento del servicio ofrecido por la entidad.

7. ¿Considera que las exigencias tributarias para tener el beneficio tributario se justifican por los beneficios obtenidos?

Si se justifica obtener el beneficio tributario al reinvertir las utilidades de la entidad, aunque el tratamiento tributario en muchos caso resulta de cierta forma complejo.

8. ¿Tendría la empresa que usted lidera, ventaja competitiva al reinvertir sus utilidades, explique la respuesta?

Claro, la entidad por el medio competitivo que existe necesariamente debe evolucionar y la mejor forma o manera es a través de la adquisición de activos fijos productivos con nueva tecnología.

9. ¿Cómo líder de su empresa que acciones tomaría para que se cumplan las normas tributarias respecto a la reinversión de utilidades?

Para cumplir las normas tributarias se contrataría a profesionales inmersos en la materia tributaria para evitar alguna falta legal.

10. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la norma tributaria respecto a la reinversión de utilidades?

Mi sugerencia seria en cuanto al cálculo que se encuentra tipificado en la ley tributaria, para obtener el valor de la reinversión pienso que no debería ser tan complejo.

Tabla 7 Puntos positivos y negativos de la entrevista a la Gerente General de la compañía MELROD S.A.

Entrevistada:

Sra. Yadira Beatriz Mera Franco

Gerente General de la compañía MELROD S.A.



Tema:

“La Reinversión de Utilidades, y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la CIA. MELROD S.A., Periodo 2015”.

Objetivo de la Entrevista:

“El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A”.

Puntos Positivos:

- ✓ La ley beneficia a la reinversión.
- ✓ La reinversión de utilidades según nuestra ley tributaria ecuatoriana permite disminuir el impuesto a la renta.
- ✓ La reinversión de utilidades que se pueda realizar en el sector de la construcción claramente beneficia a la operatividad y rentabilidad de las entidades que prestan los servicios de construcción, es decir toda reinversión es beneficiosa en todos los sentidos.

Puntos Negativos:

- ✓ Justificar la obtención del beneficio tributario al reinvertir las utilidades de la entidad, aunque el tratamiento tributario en muchos caso resulta de cierta forma complejo
- ✓ Para cumplir las normas tributarias deberán contratar a profesionales inmersos en la materia tributaria para evitar alguna falta legal.

Fuente: Información tomada de la entrevista realizada a la señora Yadira Beatriz Mera Franco.

Elaborado por: La autora

En la entrevista realizada a la Gerente General de la compañía MELROD S.A., podemos concluir que con la reinversión de utilidades se beneficiará claramente a la operatividad y rentabilidad de la compañía, también podemos decir que para cumplir con la materia tributaria ellos se encuentran conscientes de que tienen que contratar personal profesional y así evitar cualquier falta legal.

3.7.2.2. Entrevista realizada a la delegada de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

❖ Eco. Gabriela Orellana

Delegada por el Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas,

Objetivo de la entrevista:

El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A.

1. ¿En su opinión, que tipos de empresas aplican más la reinversión de utilidades., explique su respuesta?

Buenos Días, en primer lugar muchas gracias por la oportunidad de tu entrevista, pues contestando tu pregunta pues revisando las bases de la administración tributaria en cuanto al tema reinversiones de utilidades hemos notado que si vamos a hablar por sectores, que los sectores que han reinvertido muchísimo más, las primeras que son, son las actividades financieras y de seguros y la segunda las industrias manufactureras, la conclusión que podríamos llegar a esto es que la primera como actividades financieras están con una reinversión de utilidades de \$77'000.000,00, lo que nos da la certeza de que existe una banca saludable, porque tomen en consideración que la reinversión de utilidades efectivamente es porque se generan utilidades que pueden ser reinvertidas hacia la misma área del negocio, entonces efectivamente eso es algo muy bueno inclusive para el país y es más sólido para nosotros porque es más confiable que la banca este reinvertiendo porque significa que tienen una generación de buenas utilidades. Y el segundo sector que es industrias manufactureras que efectivamente tienen \$70'000.000,00 que es el que le sigue al sector financiero, también es muy bueno mira que la cantidad de contribuyente son 119 contribuyentes pero esto también da mucho que ver con la promoción que también ha hecho el gobierno con respecto al crecimiento del sector industrial, entonces como hay ese crecimiento en el sector industrial efectivamente hay una mayor utilidad y eso demuestra que hay una mayor reinversión desde su propio sector y eso es buenísimo porque efectivamente nos dan también una economía mucho más sólida justamente en ese sector y también puedes concluir

en que hay un crecimiento, mira que de ahí viene la parte del comercio al por mayor y por menor, Guayaquil es mucho de comercio, ese es el sector que prácticamente se mueve aquí como la financiera, hay 193 contribuyentes que efectivamente han reinvertido es menor de 46'000.000,00 pero no deja de ser significativo, entonces yo te podría decir eso mira que esto es por el año 2015, si lo hablamos en cambio por provincias vemos que Pichincha tiene 154'000.000,00 en la reinversión de utilidades y Guayas viene con 53'000.000,00 no obviamente no si nos hacemos la pregunta de porque pichincha tiene que las provincias que están las multinacionales, también hay bancos que son los que están con matriz en Quito entonces es más fuerte, es decir el monto de Reinversión básicamente está concentrado en Quito.

2. ¿Porque razón cree usted, que los accionistas deciden reinvertir las utilidades?

Mira, obviamente que cuando formamos una empresa los accionistas son lo principal, los accionistas efectivamente ponen un capital para que esa empresa funcione, pero tomando en consideración que van a recibir una ganancia a futuro, eso cuando uno hace un negocio es la finalidad o el objetivo de la empresa en este caso los accionistas porque reinvierte, porque destinan esa utilidad que podrían darse ellos como dividendos, porque lo reinvierte?, porque efectivamente están esperando que exista una mayor utilidad o una mayor rentabilidad a futuro que a ellos efectivamente los pueden beneficiar, además uno de los incentivos tributarios en la reinversión es que se le reducen 10 puntos porcentuales a lo que es la tarifa del impuesto a la renta entonces no es nada malo tomar ese incentivo ya que al final y a cabo yo sé que habrá una mayor rentabilidad en futuro no.

3. ¿En su opinión, en que favorece a las empresas reinvertir sus utilidades? Explique su respuesta.

Mira como beneficio tienes la reducción del 10% no, pero acuérdate que también tiene la posibilidad de poder adquirir nuevos bienes, bienes productivos y

efectivamente puedes adquirir una tecnología de punta, con tan rápida evolución de la tecnología depende de lo que yo realmente quiera y necesite no, si yo hago una reinversión correcta y muy buena voy a tener muy buenos resultados al final entonces como incentivos y como ventajas yo te podría decir esas dos porque efectivamente me dan la oportunidad de que yo pueda producir más e inclusive crecer como empresa.

4. ¿De qué manera cree usted que incide en la recaudación de impuesto a la renta la reinversión de utilidades?

Mira obviamente si yo te digo que hay una reducción del 10% si tú me pagas una tarifa el impuesto a la renta del 25% y solamente me vas a pagar reducido el 10% efectivamente en el día de hoy en el presente no es muy rentable como para el fisco pero sabemos que en futuro esa reinversión tú la haces o la hacen los empresarios justamente para generar mucha más rentabilidad de lo que yo actualmente estoy generando, por lo tanto también así mismo voy a tener un mayor impuesto en el futuro, en futuro efectivamente tienes más rentabilidad, en futuro también obtengo un mayor impuesto o un mayor pago del impuesto que efectivamente van a ir a las arcas del estado y con el cual vamos efectivamente a hacer lo bueno para hacerlo bien, en realidad nos va a beneficiar para todos ese es uno de los motivos.

5. ¿Qué porcentaje de contribuyentes no cumplen con la norma tributaria para acogerse al beneficio de la reinversión de utilidades?

Mira como que porcentaje efectivamente decirte es muy difícil, te puedo decir que muchas empresas o mejor dicho la reinversión de utilidades es facultativa la puedes usar en ese mismo año o no la puedes usar o sea puede seguir lo que dice el Art. 51 del Reglamento de la Ley de Régimen o no la puedes seguir o sea eso depende de cada empresa y de los accionistas también si quieren reinvertir o no quieren reinvertir eso es de ellos, entonces no hay un valor exacto que yo te diga porque eso depende de que yo haya hecho una revisión total de todas las empresas de decir cuántas sí cuántas no verdad pero no se las razones de cada

empresa tampoco es hablarte sin fundamentos darte un dato específico de esa manera.

6. ¿Qué tipo de control realiza el SRI al contribuyente que se acogen a la reinversión de utilidades?

Revisamos, mira nosotros tenemos obviamente como parte facultativa la determinación o sea la revisión, justamente cuando hacemos revisiones podemos hacer de manera integral que lo hace el departamento de auditoría y también lo podemos hacer en plan masivo justamente de reinversión de utilidades que la hace gestión tributaria como tal, tenemos facultades para poder hacerlo entre esas revisiones lo que vemos nos acogemos al Art. 51 del Reglamento y efectivamente que es lo que podemos ver primero es si es que realmente adquirieron esos bienes o que tecnología utilizan para lo cual yo puedo emitir inspecciones o puedo hacer exhibiciones contables también en que me demuestre también parte contable y los registros de como lo hicieron o con quienes lo hicieron pero ante todo que este registrado su aumento de capital en el registro mercantil como escritura pública, porque tiene que estar prácticamente es una reinversión y tiene que constar registrada en el registro mercantil y eso tiene que ser hasta máximo 31 de diciembre del siguiente año, es decir si yo por ejemplo reinvierto o quiero reinvertir de las utilidades del 2015 yo lo declaro esa reinversión en abril del 2015, al ver en el casillero utilidades en reinversión entonces digo a ok esta empresa ha hecho una reinversión entonces digo bueno vamos a ver si en realidad lo han hecho pero la escritura pública de esa reinversión puede tener tiempo o sea en este caso el contribuyente hasta el 31 de diciembre del 2016, entonces eso es algo principal en nuestra revisión es que efectivamente este en escritura pública eso me da a mí la tranquilidad de que efectivamente lo ha hecho y también ver porque como es hasta el 31 esa revisión obviamente no puede ser durante el 2016 tiene que ser durante el 2017 y ahí yo también me puedo dar cuenta si efectivamente que esa reinversión que está dando si produjo no produjo, si está siendo más productiva, si contrató inclusive

más personal, si generó empleo si no lo generó, entonces puedo darme cuenta de todo eso no.

7. ¿Cuáles son los objetivos del beneficio tributario de la reinversión de utilidades: para las empresas privadas y el presupuesto general del estado?

Haber el objetivo principal de empresa privadas es el crecimiento eso es lo que yo puedo opinar me pongo en la posición de empresario y si yo voy a reinvertir es porque realmente tengo las ganas de crecer y tengo las ganas de obtener una mayor rentabilidad estoy destinando fondos que pueden ser repartidos para otras para todos los socios y de esa utilidad estoy destinando a reinvertir a creer en mi propia empresa, en mi propio negocio, ahora todo depende del negocio que yo maneje no y que es lo que me esté obligando no, porque hay negocios que efectivamente se manejan con mucha tecnología entonces necesariamente yo necesito renovar esa tecnología cada año como es el caso de Claro, entonces yo necesito hacerlo y reinvierto esa reinversión efectivamente es por un bienestar, es por un mejorar y eso yo diría que es el objetivo principal de la reinversión inclusive de la parte empresa; ahora del Presupuesto General del Estado obviamente nos resulta recuerda que todo lo que entre por recaudación nos beneficia a nosotros y a toda la ciudadanía porque?, porque entra justamente a las arcas del estado y son parte del Presupuesto General del Estado y de ahí efectivamente destina hacia dónde van los impuesto, si es de educación, si es realmente para obra social, obras públicas puede ser también para salud, para diversas cosas, ahí si ya lo destina prácticamente es el Ministerio de Finanzas.

8. ¿Considera que la reinversión de utilidades incide en la rentabilidad de las empresas privadas?

Por supuesto que sí, en las rentabilidades de las empresas privadas obviamente como yo te decía, como lo hemos venido conversando obviamente inciden al tener más rentabilidad siempre y cuando hagas una, haber muchas empresas por lo general contratan personas expertas para una opinión con respecto a su crecimiento propio de su empresa pueden ser de marketing, puede ser financiera

en base a sus estados financieros en base justamente a como se encuentra la empresa en el mercado como este posicionada, todo eso se contrata para que des tu opinión, para ver si tienes crecimiento considerando variables exógenas que puedes tener como son no se decisiones de gobierno por ejemplo un momento de impuesto de importaciones, verdad, todo esas clases de cosas, por lo tanto después de una opinión de esas yo creo que el consejo directivo de la misma empresa toma la decisión si reinvierte o no, si reinvierte para su crecimiento si ve que tiene posibilidad y un nicho de mercado donde llegar reinvierte entonces efectivamente porque, porque sabe eso va a tener una mayor rentabilidad va a tener más dinero o más ganancias pero hay voy siempre y cuando lo haga correctamente no solamente con la norma legal sino en ella en una adquisición legal de bienes que van a venir a mejorar esa parte de su utilidad y por ende va a mejorar a sus ingresos así como una obtención tecnológica de punta que también va a venir a aumentar su rentabilidad o a mejorar sus ingresos porque si no no tiene sentido de que lo haga aunque hay empresas que pueden hacerlo y realmente no piden lo que ellos esperaban pero es porque efectivamente o no siguieron una recomendación correctamente o simplemente lo hicieron a ciego por querer invertir, pero eso depende de cada empresa realmente de cual sea su objetivo principal y de cómo lo haga.

9. ¿Ecuador comparado con otros países de Latinoamérica, que ventajas o desventajas tiene respecto al beneficio tributario de reinversión de utilidades?

Mira investigar eso a profundamente es un poco difícil porque yo tendría que en todos los países latinoamericanos ver si existe una norma legal o una norma tributaria que sea comparable con Ecuador, lo que yo te puedo hablar es que otros países efectivamente si tienen incentivos para la inversión, Costa Rica es uno de los países que tienen muchos incentivos para la parte tecnológica ahí por algo se puso INTEL en ese país y los beneficios tributarios que yo recuerdo que eran prácticamente después de 5 o 10 años recién tu pagar un impuesto a la renta lo que no daba ningún otro país en especial Chile porque eran entre dos países

Chile Y Costa Rica, Chile o le dio las ventajas que le dio Costa Rica a la empresa para poder invertir, te hablo de inversión, de Ecuador obviamente tiene también sus ventaja para que vengan a invertir todo lo que indica lo que ustedes deben conocer lo que indica el gobierno también leyes de que atraen inversión pero en cuestiones tributarias tenemos la reinversión de utilidades que también le facultan a las empresas que puedan reinvertir y puedan generar y crecer; de ahí a otro país que te podría decir es México, también tiene leyes específicas justamente para poder crecer para poder invertir, Argentina, o sea en realidad todos los países tienen para traer inversión extranjera o dentro de su mismo país que vuelvan a invertir pero no te podría decir con efecto tributario si ellos poseen una ley como la de nosotros en realidad ahí tendríamos que hacer una investigación mucho más profunda en ver e ir leyendo la norma legal de cada uno de los países.

10. ¿Considera usted que con el beneficio tributario de la reinversión de utilidades se pueden capitalizar las empresas y asegurar su permanencia en el mercado?

Mira si yo cojo como variable principal la reinversión de utilidades y me olvido de las variables exógenas yo te digo que sí, ya que efectivamente, que con la reinversión de utilidades yo puedo decir que hay una permanencia y con esa inversión va uno mismo siempre y cuando la empresa sea responsable de esa inversión y que esté haciéndola correctamente y que por su bien no verdad, no es que sea falsa aunque me quieran hacer alguna clases de defraudación para acogerse al beneficio, porque en caso de que eso exista y yo me dé cuenta como administración tributaria el castigo es que prácticamente le quito y me paga sobre el total de la tarifa que es el 22% así de sencillo, pero si efectivamente lo están haciendo con un fin de crecimiento, de que quieren tener más rentabilidad, de que quieren aumentar su staff, su reestructuración de empresa, quieren mejorar, quieren aumentar también empleo.

Tabla 8 Puntos positivos y negativos de la entrevista a la Delegada de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

Entrevistada:

Econ. Gabriela Orellana

**Delegada de la Dirección Zonal 8
Servicio de Rentas Internas.**



Tema:

“La Reinversión de Utilidades, y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la CIA. MELROD S.A., Periodo 2015”.

Objetivo de la Entrevista:

“El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A”.

Puntos Positivos:

- ✓ Los sectores que han reinvertido muchísimo más, son las actividades financieras y de seguros y la segunda las industrias manufactureras, la conclusión que podríamos llegar a esto es que la primera como actividades financieras están con una reinversión de utilidades de \$77'000.000,00, lo que nos da la certeza de que existe una banca saludable, esto es algo muy bueno inclusive para el país y es más sólido para nosotros porque es más confiable que la banca este reinvertiendo porque significa que tienen una generación de buenas utilidades. Y el segundo sector que es industrias manufactureras que efectivamente tienen \$70'000.000,00 que es el que le sigue al sector financiero, también es muy bueno ya que se da mucho por la promoción que también ha hecho el gobierno con respecto al crecimiento del sector industrial, y como hay ese crecimiento en el sector industrial efectivamente hay una mayor

utilidad y eso demuestra que hay una mayor reinversión desde su propio sector y eso es buenísimo porque dan también una economía mucho más sólida justamente en ese sector ya que hay un crecimiento.

- ✓ Se tiene el beneficio de la reducción del 10% , también la posibilidad de poder adquirir nuevos bienes, bienes productivos y efectivamente puedes adquirir una tecnología de punta, con tan rápida evolución de la tecnología depende de lo que yo realmente quiera y necesite no, si yo hago una reinversión correcta y muy buena voy a tener muy buenos resultados al final entonces como incentivos y como ventajas yo te podría decir esas dos porque efectivamente me dan la oportunidad de que yo pueda producir más e inclusive crecer como empresa.
- ✓ El objetivo principal de las empresas privadas es el crecimiento, y realizan reinversiones porque realmente quieren o tienen ganas de crecer y de obtener una mayor rentabilidad.
- ✓ Todo lo que entre por recaudación beneficia a toda la ciudadanía porque entra justamente a las arcas del estado y son parte del Presupuesto General del Estado y de ahí efectivamente destina hacia dónde van los impuestos, si es para educación, para obra social, para obras públicas, para salud, para diversas cosas.
- ✓ Con la reinversión de utilidades existirá una permanencia en el mercado siempre y cuando las empresas sean responsables de esa inversión y que la realicen correctamente.

Puntos Negativos:

- ✓ Si no se realiza una reinversión correcta o muy buena no se va a tener muy buenos resultados, no se puede dar la oportunidad de producir más e inclusive crecer como empresa.
- ✓ Depende de cada empresa y de los accionistas si desean reinvertir o no
- ✓ No hay un número exacto de empresas que hayan realizado reinversión porque no se ha hecho una revisión total de todas las empresas para poder decir cuántas sí cuantas no han realizado reinversión.

- ✓ Si no se sigue una recomendación o aplicación correcta de la norma se puede llegar a tener una mala reinversión lo cual conllevaría a no obtener la rentabilidad que busca la empresa al querer reinvertir sus utilidades.
- ✓ En caso de fraude para acogerse al beneficio, y el ente regulador se dé cuenta de que existe el castigo es que pague sobre el total de la tarifa que es el 22%.

Fuente: Información tomada de la entrevista realizada a la Econ. Gabriela Orellana.

Elaborado por: La autora

De acuerdo a los datos de la tabla 9, se concluye que en el Ecuador 20 sectores económicos han aportado en la reinversión de utilidades y que esto ha sido gracias a que los socios o accionistas de una entidad, deciden reinvertir sus utilidades tomando en consideración que recibirán un menor valor en dividendos ya que dicho valor será reinvertido a la empresa sea esto en la adquisición de activos productivos o de tecnología, lo cual le permitirán el crecimiento productivo de la misma y van a obtener los siguientes beneficios:

- ✓ La empresa pagaría un 10% menos de impuesto sobre la base que se reinvierte (12%).
- ✓ A futuro, de haber realizado de manera idónea dicha reinversión tendrían una mayor rentabilidad que beneficiarían a todos los socios (accionistas).

3.7.2.3. Entrevista Realizada al contador externo de la compañía MELROD S.A.

❖ Econ. Miguel Herrera Estrella.

Contador externo de la compañía MELROD S.A.

Objetivo de la entrevista:

El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A.

1. ¿En su opinión la legislación tributaria ecuatoriana vigente motiva a los accionistas a reinvertir? Explique su respuesta

En cierta medida la legislación ecuatoriana incentiva a las entidades a reinvertir sus utilidades bajo ciertas limitantes, como lo son la adquisición de activos productivos, además el cálculo de la reinversión resulta complejo pero en definitiva la ley beneficia a la reinversión.

2. ¿En su opinión los beneficios tributarios generados en la reinversión de las utilidades, favorecen o desfavorecen al sector de la construcción?

La reinversión de utilidades que se pueda realizar en el sector de la construcción claramente beneficia a la operatividad y rentabilidad de las entidades que prestan los servicios de construcción, es decir toda reinversión es beneficiosa en todos los sentidos.

3. ¿Considera que la reinversión de utilidades tiene algún beneficio económico para la empresa que dirige?

Sí, considero que la reinversión que se realiza en las entidades representa algún tipo de beneficio económico debido a que la competitividad se acrecienta.

4. ¿En su empresa de qué manera se dan a conocer a los accionistas las reformas tributarias y los beneficios que se dan?

La visión de los accionistas de la entidad están direccionados a la rentabilidad de la compañía sin percatarse de una forma prodiga, de la manera de como se la obtiene.

5. ¿Cree que la reinversión de utilidades disminuirá el pago de impuesto a la renta?

Si, la reinversión de utilidades según nuestra ley tributaria ecuatoriana permite disminuir el impuesto a la renta.

6. ¿Si la empresa que dirige decide reinvertir las utilidades, en que líneas del negocio invertiría explique su respuesta?

La empresa al reinvertir sus utilidades se enfocarán en la adquisición de activos, que proporcionen el mejoramiento del servicio ofrecido por la entidad.

7. ¿Considera que las exigencias tributarias para tener el beneficio tributario se justifican por los beneficios obtenidos?

Si se justifica obtener el beneficio tributario al reinvertir las utilidades de la entidad, aunque el tratamiento tributario en muchos caso resulta de cierta forma complejo.

8. ¿Tendría la empresa que usted lidera, ventaja competitiva al reinvertir sus utilidades, explique la respuesta?

Claro, la entidad por el medio competitivo que existe necesariamente debe evolucionar y la mejor forma o manera es a través de la adquisición de activos fijos productivos con nueva tecnología.

9. ¿Cómo líder de su empresa que acciones tomaría para que se cumplan las normas tributarias respecto a la reinversión de utilidades?

Para cumplir las normas tributarias se contrataría a profesionales inmersos en la materia tributaria para evitar alguna falta legal.

10. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la norma tributaria respecto a la reinversión de utilidades?

Mi sugerencia seria en cuanto al cálculo que se encuentra tipificado en la ley tributaria, para obtener el valor de la reinversión pienso que no debería ser tan complejo.

Tabla 9 Puntos positivos y negativos de la entrevista realizada al contador externo de la compañía MELROD S.A.

Entrevistado:

Econ. Miguel Herrera Estrella.

Contador Externo

MELROD S.A.



Tema:

“La Reinversión de Utilidades, y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la CIA. MELROD S.A., Periodo 2015”.

Objetivo de la Entrevista:

“El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A”.

Puntos Positivos:

- ✓ La ley favorece a la reinversión.
- ✓ La reinversión de utilidades según nuestra ley tributaria ecuatoriana permite disminuir el impuesto a la renta en un 10%.
- ✓ La reinversión de utilidades beneficia a la operatividad y rentabilidad de las entidades del sector de la construcción.
- ✓ Con la reinversión de utilidades existirá una permanencia en el mercado siempre y cuando las empresas sean responsables de esa inversión y que la realicen correctamente.

Puntos Negativos:

- ✓ Si la empresa no realiza una reinversión correcta, con ello no se va a tener muy buenos resultados.
- ✓ La reinversión que se realice dependerá únicamente de los socios o accionistas.
- ✓ Si no se realiza una buena aplicación de la norma se puede llegar a tener una mala reinversión lo cual conllevaría a no obtener la rentabilidad que busca la empresa al querer reinvertir sus utilidades.

Fuente: Información tomada de la entrevista realizada al Econ. Miguel Herrera Estrella.

Elaborado por: La autora

Con esta entrevista se llegó a la conclusión que la ley beneficia a las entidades con la reinversión de utilidades ya que ayudan a obtener mayor rentabilidad y de esta manera tener permanencia en el sector económico del país, siempre y cuando realice esta reinversión con responsabilidad.

Después de haber realizado estas tres entrevistas se concluye de que la reinversión de utilidades es muy buena en todos los sentidos tanto para el fisco, como para los sectores económicos del país, ya que las empresas que decidan reinvertir obtendrán el 10% de descuento sobre la base que se reinvierte, lo cual ayudará en la operatividad y rentabilidad de la empresa.

3.7.3. Análisis de los Estados Financieros

El presente análisis del Estado Financiero de forma vertical, de la compañía MELROD S.A., se lo realiza tomando en consideración el período 2015 el cual se demuestra a continuación:

Tabla 10 Análisis del Estado de Situación Financiera real año 2015

Estado de Situación Financiera Real Al 31 de diciembre de 2015 MELROD S.A.		
	VALOR	%
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 99.051,22	50%
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes no relacionadas locales	\$ 70.628,23	35%
Activos por impuestos corrientes crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	\$ 17.498,66	9%
Activos por impuestos corrientes crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la renta)	\$ 12.641,87	6%
Total Activos Corrientes	\$ 199.819,98	100%
Activos no Corrientes		
Otros derechos representativos de capital en sociedades que no son subsidiarias, ni asociadas, ni negocios conjuntos	\$ 23.193,80	100%
Inversiones no corriente	\$ -	-
Total activos no corrientes	\$ 23.193,80	100%
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 223.013,78	100%

PASIVOS		
Pasivo Corrientes		
Cuentas y documentos por pagar comerciales corrientes no relacionadas locales	\$ 18.422,10	52%
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	\$ 9.117,99	26%
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados participación trabajadores por pagar del ejercicio	\$ 7.313,89	21%
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados obligaciones con el IESS	\$ 135,97	0%
Otras provisiones corrientes	\$ 527,50	1%
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	\$ -	
Total Pasivos Corrientes	\$ 35.517,45	100%
Pasivos no Corrientes	\$ -	-
TOTAL DEL PASIVO	\$ 35.517,45	100%
PATRIMONIO		
Aportes de socios o accionistas	\$ 135.431,84	72%
Otras provisiones corrientes	\$ 800,00	0,4%
Reserva Legal	\$ 3.232,74	2%
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$ 18.937,08	10,1%
Utilidad del ejercicio	\$ 29.094,67	15,5%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 187.496,33	100,0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 223.013,78	100,0%

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015.

Elaborado por: La autora

Dentro de la Tabla 11, se observó que la compañía MELROD S.A. durante el año 2015 el activo corriente debido al ingreso del efectivo fue de un 50%, y que su recuperación de las cuentas por cobrar fue de un 35 %, también pudimos observar que obtuvo un crédito tributario del IVA a favor de un 9%. También se puede observar que durante el año 2015 las cuentas y documentos por pagar tienen un porcentaje del 52% del total de los pasivos corrientes, seguido de un 26% de impuesto por pagar y un 21% de beneficios por pagar a empleados. En cuanto al patrimonio tuvo un aporte por parte de los accionistas del 72% y un 10.1% de utilidades acumuladas los cuales son los porcentajes más altos del total del patrimonio.

3.7.4. Análisis de los estados de resultados.

El presente análisis del estado de resultados de la compañía MELROD S.A., se lo realiza tomando en consideración el período 2015, el cual se demuestran a continuación:

Tabla 11 Estado de resultados real compañía MELROD S.A año 2015.

Estado de Resultado Real		
Al 31 de diciembre del 2015		
	VALOR	%
Ventas netas	\$ 632.093,44	100,00%
Total de ventas	\$ 632.093,44	100,00%
Gastos		
Gastos Administrativos	\$ 5.400,00	0,85%
Gastos Beneficios Sociales	\$ 1.029,00	0,16%
Gastos de Consumo de Combustibles y Lubricantes	\$ 341,87	0,05%
Gastos aporte de Seguridad Social	\$ 656,00	0,10%
Gastos de Mantenimiento y reparaciones	\$ 2.058,98	0,33%
Otros Gastos	\$ 573.848,30	90,79%
Total gastos	\$ 583.334,15	92,29%
Utilidad operacional	\$ 48.759,29	7,71%
Utilidad antes de participación trabajadores	\$ 48.759,29	7,71%

(-)15% Participación Trabajadores	\$ 7.313,89	1,16%
Utilidad antes de impto. Renta	\$ 41.445,40	6,56%
(-)Impuesto a la renta causado	\$ 9.117,99	1,44%
Utilidad antes de reserva legal	\$ 32.327,41	5,11%
10% reserva legal	\$ 3.232,74	0,51%
Utilidad Neta	\$ 29.094,67	4,60%

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año2015.

Elaborado por: La autora

Dentro de la compañía MELROD S.A., en la Tabla 12 se observó que las ventas en el año 2015 representan el 100%, es decir por cada dólar de ventas, 1.00 dólar representa los costos de venta; los gastos durante el 2015 fueron del 92,29% del total de ventas, lo cual llevó a lograr una utilidad operacional del 7,71 %

3.7.5. Cálculo del valor máximo a reinvertir

De acuerdo al artículo 51 del RLORTI, la fórmula que se aplicó para obtener el valor máximo, el cual será reconocido por la Administración Tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión, lo detallamos de la siguiente manera:

Tabla 12 Cálculo del valor máximo a reinvertir

% de Reserva Legal	10%
Utilidad Efectiva	\$ 41.445,40
% Impuesto a la Renta Original	22%
% Impuesto a la Renta Reducido	12%
Base Imponible	\$ 41.445,40

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015.

Elaborado por: La autora

Fórmula: Valor máximo a reinvertir

$$\frac{[(1 - 0,10) * 41.445,40] - \{[0,22 - (\%0,22 * \%0,10)] * 41.445,40\}}{1 - (0,22-0,12) + [(0,22-0,12) * 0,10]}$$

Reemplazando los datos de la Tabla 13 en la fórmula se obtuvo lo siguiente:

Valor máximo a reinvertir \$31.972,16

3.7.6. Cálculo del impuesto a la renta con reinversión

Para el cálculo del Impuesto a la renta con la reinversión se deberá realizar lo que se detalla a continuación:

Tabla 13 Cálculo del impuesto a la renta con reinversión

Base Imponible	\$ 41.445,40		
Valor máximo a Reinvertir	\$ 31.972,16	12%	\$ 3.836,66
Utilidad no sujeta a reinversión	\$ 9.473,24	22%	\$ 2.084,11
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO			\$ 5.920,77

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015.

Elaborado por: La autora.

La tabla 14 nos demostró que la compañía MELROD S.A. al tener una base imponible de \$41.445,40, menos el valor máximo a reinvertir de \$31.972.,16 nos da como resultado lo que es la utilidad no sujeta a reinversión de \$9.473,24; del valor máximo a reinvertir calculamos el 12% que sería el porcentaje de la reducción del 10% del pago del impuesto a la renta dándonos como resultado los \$3.836,66 y al valor de la utilidad no sujeta a reinversión le calculamos el 22% del porcentaje del impuesto a la renta original; y, el resultado obtenido del valor máximo a reinvertir por el 12% más la

utilidad no sujeta a reinversión nos da como resultado el total de impuesto a la renta causado \$5920.77.

3.7.7. Cálculo de la reserva legal

Para calcular el valor de la reserva legal se realizó lo siguiente:

Tabla 14 Cálculo de reserva legal

Utilidad Contable	\$ 48.759,29
(-)15% Participación a Trabajadores	\$ 7.313,89
(=)Utilidad Efectiva	\$ 41.445,40
(-)Impuesto a la Renta	\$ 5.920,77
(=)Base de Cálculo Reserva Legal	\$ 35.524,63
10% de Reserva Legal	\$ 3.552,46

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015.

Elaborado por: La autora

De acuerdo a la Tabla 15 para obtener el valor de la reserva legal se tomó en consideración el valor de la utilidad contable, a este valor le restamos el 15% de la participación de trabajadores (valores tomados de la Tabla 12), una vez que tenemos este resultado le restamos el impuesto a la renta (cálculo realizado en la Tabla 14), el resultado de esto nos da la base para el cálculo de la reserva legal y por ser una sociedad le calculamos a ese valor el 10% que es el porcentaje de la reserva Legal dándonos como resultado el valor de \$3.552,46 de reserva legal.

3.7.8. Saldos de las cuentas que intervienen en la Reinversión

De acuerdo a los cálculos realizados anteriormente, realizamos los registros contables con las cuentas que se vieron afectadas, el cual se detalla a continuación:

Tabla 15 Registros contables para reconocer la reinversión

DETALLE	DEBE	HABER
1		
Gasto 15% participación Trabajadores	\$ 7.313,89	
15% Participación de Trabajadores por pagar		\$ 7.313,89
V/Registrar 15% de participación de trabajadores		
2		
Gasto impuesto a la renta	\$ 5.920,77	
Impuesto a la Renta por pagar		\$ 5.920,77
V/Registrar Impuesto a la Renta por pagar		
3		
Utilidad del ejercicio	\$ 3.552,46	
Reserva Legal		\$ 3.552,46
V/Registrar Reserva Legal		
4		
Utilidad del ejercicio	\$ 31.972,16	
Aportes para futuros aumentos de capital		\$ 31.972,16
V/Registrar aumento de capital		

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015.

Elaborado por: La autora

CAPÍTULO IV PROPUESTA

Al culminar la investigación se llega a la conclusión de elaborar un Método de Mejoramiento para proporcionar a la compañía MELROD S.A., la correcta aplicación de los beneficios tributarios y de esta manera demostrar cuál es su efecto en la liquidez y rentabilidad operativa de misma.

4.1. Desarrollo del informe técnico

Información de la Empresa

Razón Social: MELROD S.A.

Clase de Contribuyente: Sector de la Construcción

Tipo de Contribuyente: Compañía

Actividad Económica Principal: Construcción y Fiscalización de Obras

Tabla 16 Desarrollo del informe técnico

Problema	Solución	Detalle de la Solución	Tiempo (TI) Responsable (RE)	Beneficios Directos
Falta de Manual de Procedimientos Contables	Elaboración del Manual de Procedimientos	Elaborar el manual de procedimientos, para que la calidad de sus controles internos disminuyan	TI: 3 Meses días Contador Externo	Control Interno de las funciones del personal
Falta de Personal	Contratación	Contratar personal de fijo que se encargue de la parte contable	TI: 2 días Gerente General	Mejor control de los registros contables

Errónea contabilización	Sistema Contable	Instalar un sistema contable para mejorar la contabilización de sus actividades.	TI: 2 días Gerente General	Identificar ingresos y gastos exentos, y gozar de los beneficios tributarios con una correcta contabilización
Falta de Conocimiento	Capacitaciones	Capacitar mínimo una vez cada tres meses a la persona encargada del llevar la contabilidad, sobre los beneficios tributarios en este sector.	TI: 2 días Contador Externo	Correcta Aplicación de los beneficios tributarios.
Mayor pago de Impuesto a la Renta	Correcta Contabilización	Al realizar la contabilización correcta de los ingresos y gastos exentos, la compañía no pagará impuesto a la renta. La persona encargada de realizar esto debe conocer la LOEPS.	TI: 4 días Contador Externo	Gozar de beneficios tributarios

Fuente: Información tomada de la observación realizada a la compañía MELROD S.A.

Elaborado por: La autora

4.2. Propuesta

Toda vez que se han realizado el cálculo para obtener el valor que se puede aplicar en caso de que se quiera acoger a la reinversión de utilidades de utilidades, se propone a la compañía MELROD S.A.:

1. Elaboración de un manual de procedimiento contable y de reinversión de utilidades con la finalidad de que sus controles internos se optimicen.
2. Contratación de personal fijo, que se encargue de la parte contable, puesto que su contador es externo y por lo menos debería contar con un asistente que lleve el control diario de los ingresos y gastos.
3. Capacitar al personal por lo menos una vez cada tres meses sobre los beneficios tributarios de este sector
4. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 del RLORTI, en el cual indica que del valor que se obtenga a reinvertir, puede ser reinvertirlo mediante la adquisición de maquinarias de acuerdo a la actividad comercial que realice la empresa, se presenta el siguiente análisis comparativo del Estado Financiero y de Resultados, así como los índices financieros.

4.1. Análisis comparativo del Estado Financiero aplicando la reinversión de utilidades

De acuerdo a lo calculado en los puntos anteriores, se realizó un análisis comparativo del estado financiero de la compañía MELROD S.A. del año 2015, aplicando la reinversión de utilidades, el cual se detalla a continuación:

Tabla 17 Análisis comparativo del Estado de Situación Financiera aplicando la reinversión de utilidades

Análisis comparativo del Estado de Situación Financiera, datos reales y estimados con reinversión al 31 Dic. 2015				
MELROD S.A.				
	Datos reales sin Reinversión Año 2015	%	Datos estimado con Reinversión Año 2015	%
ACTIVOS				
Activos Corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 99.051,22	49,57%	\$ 99.051,22	49,57%
Otras cuentas y documentos por cobrar	\$ 70.628,23	35,35%	\$ 70.628,23	35,35%
Activos por Impuestos Corrientes Crédito Tributario a favor del Sujeto Pasivo (IVA)	\$ 17.498,66	8,76%	\$ 17.498,66	8,76%
Activos por Impuestos Corrientes Crédito Tributario a favor del Sujeto Pasivo (Impuesto a la Renta)	\$ 12.641,87	6,33%	\$ 12.641,87	6,33%
Total Activos Corrientes	\$ 199.819,98	100,00%	\$199.819,98	100,00%
Activos No Corrientes				
Otros derechos representativos de capital en sociedades que no son subsidiarias, ni asociadas, ni negocios conjuntos	\$ 23.193,80	100,00%	\$ 23.193,80	100,00%
Total Activos No Corrientes	\$ 23.193,80	100,00%	\$ 23.193,80	100,00%
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 223.013,78	100,00%	\$ 223.013,78	100,00%

PASIVOS				
Pasivo Corrientes				
Cuentas y Documentos por pagar comerciales corrientes no relacionadas locales	\$ 18.422,10	51,87%	\$ 18.422,10	57,00%
Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	\$ 9.117,99	25,67%	\$ 5.920,77	18,32%
Pasivos Corrientes por beneficios a los Empleados Participación Trabajadores por pagar del Ejercicio	\$ 7.313,89	20,59%	\$ 7.313,89	22,63%
Pasivos Corrientes por beneficios a los Empleados Obligaciones con el IESS	\$ 135,97	0,38%	\$ 135,97	0,42%
Otras Provisiones Corrientes	\$ 527,50	1,49%	\$ 527,50	1,63%
Total Pasivos Corrientes	\$ 35.517,45	100,00%	\$ 32.320,23	100,00%
TOTAL DEL PASIVO	\$ 35.517,45	100,00%	\$ 32.320,23	100,00%
PATRIMONIO				
Capital Suscrito y/o Asignados	\$ 800,00	-	\$ 800,00	0,42%
Aportes de Socios	\$ 135.431,84	72,23%	\$ 167.404,00	87,79%
Reserva Legal	\$ 3.232,74	1,72%	\$ 3.552,46	1,86%
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$ 18.937,08	10,10%	\$ 18.937,08	9,93%
Utilidad del Ejercicio	\$ 29.094,67	15,52%	\$ -	00,00%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 187.496,33	100,00%	\$ 190.693,54	100,00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 223.013,78	100,00%	\$ 223.013,78	100,00%

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015.

Elaborado por: La Autora

La Tabla 17 demuestra el estado de resultados de la compañía MELROD S.A. sin reinversión y aplicándole la reinversión, en donde nos demostró que en ambos casos su activo se mantiene, su pasivo disminuye por el pago del impuesto a la renta, y aumentó su patrimonio puesto que la cuenta aporte de socios aumenta debido a la suma del valor máximo a reinvertir.

4.2. Análisis comparativo del Estado de Resultados con datos reales y con datos estimados aplicando la reinversión.

A continuación realizamos el análisis del estado de resultados de la compañía MELROD S.A., año 2015 con datos reales y estimados:

Tabla 18 Análisis del Estado de Resultados año 2015, con datos reales y estimados con reinversión

Análisis comparativo de los Estado de Resultados, real y proyectado con reinversión Al 31 Dic 2015. MELROD S.A.				
	Datos reales sin reinversión 2015	%	Datos estimados con reinversión 2015	%
Ventas netas	\$ 632.093,44	100,00%	\$ 632.093,44	100,00%
Total de ventas	\$ 632.093,44	100,00%	\$ 632.093,44	100,00%
Gastos				
Gastos Administrativos	\$ 5.400,00	0,85%	\$ 5.400,00	0,85%
Gastos Beneficios Sociales	\$ 1.029,00	0,16%	\$ 1.029,00	0,16%
Gastos de Consumo de Combustibles y Lubricantes	\$ 341,87	0,05%	\$ 341,87	0,05%
Gastos aporte de Seguridad Social	\$ 656,00	0,10%	\$ 656,00	0,10%
Gastos de Mantenimiento y reparaciones	\$ 2.058,98	0,33%	\$ 2.058,98	0,33%
Otros Gastos	\$ 573.848,30	90,79%	\$ 573.848,30	90,79%
Total gastos	\$ 583.334,15	92,29%	\$ 583.334,15	92,29%
Utilidad operacional	\$ 48.759,29	7,71%	\$ 48.759,29	7,71%
Utilidad antes de part. trabajadores	\$ 48.759,29	7,71%	\$ 48.759,29	7,71%
(-)15% participación trabajadores	\$ 7.313,89	1,16%	\$ 7.313,89	1,16%

Utilidad antes de impto. Renta	\$ 41.445,40	6,56%	\$ 41.445,40	6,56%
(-)Impuesto a la renta causado	\$ 9.117,99	1,44%	\$ 5.920,77	0,94%
Utilidad antes de reserva legal	\$ 32.327,41	5,11%	\$ 35.524,63	5,62%
10% reserva legal	\$ 3.232,74	0,51%	\$ 3.552,46	0,56%
Utilidad Neta	\$ 29.094,67	4,60%	\$ 31.972,16	5,06%

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015.

Elaborado por: La Autora.

En la tabla 18 se pudo constatar que al aplicar la reinversión de utilidades se ve claramente la incidencia que tiene en el pago del impuesto a la renta lo cual produce una mayor rentabilidad en la compañía puesto que su utilidad aumentó.

4.3. Análisis de los indicadores de liquidez

4.3.1. Liquidez corriente

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Tabla 19 Análisis del indicador de Liquidez Corriente con y sin reinversión

Liquidez Corriente		2015, sin reinversión		2015, con reinversión	
Activo Corriente	=	\$ 199.819,98	\$ 5,63	\$ 199.819,98	\$ 6,18
Pasivo Corriente		\$ 35.517,45		\$ 32.320,23	

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015.

Elaborado por: La autora

De acuerdo a la Tabla 19 de los indicadores de liquidez corriente indica que por cada dólar que MELROD S.A. debe en pasivo corriente tiene \$5.63 para cancelarlo se dio sin reinversión; con reinversión tuvo \$ 6.18, para respaldar esta

obligación; por lo cual con este análisis se puede prevenir situaciones de insolvencia y se observó que esta liquidez mejora realizando reinversión.

4.4. Análisis de los indicadores de solvencia

4.4.1. Endeudamiento del activo

$$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Tabla 20 Análisis de endeudamiento del activo sin reinversión y con inversión

Endeudamiento del Activo		2015, sin reinversión		2015, con reinversión	
Pasivo Total	=	\$ 35.517,45	16%	\$ 32.320,23	14%
Activo Total		\$ 223.013,78		\$ 223.013,78	

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015.

Elaborado por: La autora

En la Tabla 20 del endeudamiento del activo, nos indica que en el año 2015 MELROD S.A. Dependió de sus acreedores con un índice del 16%, lo cual significa que el activo de la empresa estuvo financiado con ese porcentaje por créditos, es decir cada dólar del activo sin reinversión está financiado \$0.16 ctvs. por terceras personas y \$0.84 ctvs. por los dueños.

Con reinversión se observó que MELROD S.A. pudo depender de sus acreedores con un 14% es decir un 2% menos, lo cual también mejora la rentabilidad de la compañía

4.4.2. Endeudamiento de patrimonial.

$$\text{Endeudamiento Patrimonial} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Tabla 21 Análisis del endeudamiento patrimonial sin reinversión y con reinversión

Endeudamiento Patrimonial		2015, sin reinversión		2015, con reinversión	
Pasivo Total	=	\$ 35.517,45	16%	\$ 32.320,23	17%
Patrimonio		\$ 223.013,78		\$ 190.693,54	

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015.

Elaborado por: La autora

En el endeudamiento patrimonial se realizó una comparación entre la deuda con terceros con el patrimonio del negocio, en la compañía MELROD S.A. el nivel de endeudamiento del negocio con terceros fue menor en comparación con los recursos patrimoniales del negocio.

El endeudamiento de terceros constituidos en el pasivo representa el 16% del patrimonio neto de la empresa, y aplicando la reinversión aumentó 1%, lo cual no será en ambos casos ningún riesgo para los accionistas puesto que ellos no financiarán en mayor porcentaje a la empresa;

4.4.3. Apalancamiento

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Tabla 22 Análisis de apalancamiento sin reinversión y con reinversión

Apalancamiento		2015, sin reinversión		2015, con reinversión	
Activo Total	=	\$ 223.013,78	\$ 1,19	\$ 223.013,78	\$ 1,17
Patrimonio		\$ 187.497,33		\$ 190.693,54	

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015

Elaborada por: La autora.

En la tabla 22, por cada dólar que la compañía MELROD S.A. tiene en el patrimonio, esta tiene \$1,19 para cubrir su activo, este índice con reinversión baja ya que aumentó el patrimonio y tuvo mayor rentabilidad y tendrá \$1,17 para cubrir su activo.

4.5. Análisis de los indicadores de rentabilidad

4.5.1. Rentabilidad neta del activo (Dupont).

$$\text{Rentabilidad neta del Activo} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$$

Tabla 23 Análisis de rentabilidad neta del activo (Dupont) sin reinversión.

Rentabilidad neta del Activo		2015, sin reinversión			
Utilidad neta x Ventas	=	\$29.094,67	✘ \$ 32.093,44	\$ 18.390.548.998,59	13%
Ventas x Activo Total		\$632.093,44	✘ \$223.014,78	\$ 140.966.179.461,04	

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015

Elaborada por: La autora

Tabla 24 Análisis de rentabilidad neta del activo (Dupont) con reinversión

Rentabilidad neta del Activo		2015, con reinversión				
Utilidad neta x Ventas	=	\$31.972,16	✘	\$632.093,44	\$20.209.392.598,63	14%
Ventas x Activo Total		\$632.093,44	✘	\$223.013,78	\$140.965.547.367,60	

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015

Elaborada por: La autora

Este índice muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio y se pudo observar que la rentabilidad del activo es en el año 2015 de la compañía MELROD S.A. tuvo un 13% y que este índice mejora realizando la reinversión debido a que aumenta su utilidad a un 14% es decir obtuvo un 2% más aplicando la reinversión.

4.5.2. Margen operacional.

$$\text{Margen operacional} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Ventas}}$$

Tabla 25 Análisis del margen operacional sin reinversión y con reinversión

Margen Operacional		2015, sin reinversión		2015, con reinversión	
Utilidad Operacional	=	\$ 48.759,29	8%	\$ 48.759,29	8%
Ventas		\$ 632.093,44		\$ 632.093,44	

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015

Elaborada por: La autora

Con este índice de acuerdo a la tabla 25 se observó que el margen operacional en la compañía MELROD S.A. se mantiene con un 8%, tanto con reinversión como sin reinversión.

4.5.3. Rentabilidad operacional del patrimonio.

$$\text{Rentabilidad operacional del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Tabla 26 Análisis de rentabilidad Operacional del Patrimonio sin reinversión y con reinversión

Rentabilidad Operacional del Patrimonio		2015, sin reinversión		2015, con Reinversión	
Utilidad Operacional	=	\$ 48.759,29	26%	\$ 48.759,29	25%
Patrimonio		\$ 187.497,33		\$ 190.693,54	

Fuente: Información tomada de la compañía MELROD S.A, año 2015

Elaborada por: La autora

Por cada cien dólares que la compañía MELROD S.A. tuvo invertido en capital los activos ganaron 26% sin reinversión, y con reinversión el 25%.

5. A continuación un breve detalle del costo de las máquinas que puede adquirir la compañía MELROD S.A.:

Tabla 27 Detalle costos de maquinarias

6. MAQUINARIAS	7. COSTO
Elevador Pluma 300 Kg, 30 M De Cable, Motor Gasolina Honda13	8. \$ 4,652.38
Cortadora de Hormigon/Asfalto Bagant Chb1410	9. \$ 4,936.54
Concreteira Bagant C1s 350, Motor Honda,	10. \$ 7,649.07
Cortadora de Hierro Trifasica Xuchang	11. \$ 11.004.39
Vibroapisonador W Acker Bs50-2i 4hp , 59kg,	12. \$ 3,392.00
SUBTOTAL	13. \$ 31,634.38
14% IVA	14. \$ 4,428.81
TOTAL	15. \$ 36,063.19

Fuente: Información tomada de la proforma enviada por la compañía BAGANT Ecuatoriana Cia Ltda

Elaborado por: La autora

Cabe recalcar que los equipos antes mencionados son referenciales, la compañía MELROD S.A., puede adquirir cualquier maquinaria que ella necesite.

Con la adquisición de maquinarias, incrementarán sus activos fijos y por ende se abrirán nuevos mercados, diversificando la producción, liquidez y rentabilidad, adaptando a la compañía MELROD S.A. a los cambios del entorno.

6. El tiempo estimado para la realización de la Reinversión de Utilidades de las sociedades es hasta el mes abril del año 2015 y la inscripción del aumento de capital es hasta el 31 de diciembre de 2015.
7. Elaborar un modelo operativo el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 28 Modelo Operativo

FASES	ETAPAS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO
FASE I	Calcular el ahorro absoluto y relativo al aplicar la Reinversión de Utilidades	98%	Calcular Conciliación tributaria.	Humanos	Contador Externo	1 día
			Aplicación de la fórmula de valor máximo a reinvertir.	Materiales	Contador Externo	1/2 día
			Cálculo de Impuesto a la Renta con reinversión	Humanos	Contador Externo	1/2 día
			Cálculo de reserva legal.	Financieros	Contador Externo	1/2 día
			Saldo de las cuentas que intervienen en la reinversión.	Humanos	Contador Externo	1/2 día
FASE II	Sugerir la inversión en maquinarias con los recursos provenientes de la reinversión	100%	Análisis de la incidencia de la reinversión de utilidades en el Impuesto a la Renta	Humanos	Contador Externo/ Gerente General	1/2 día
			Análisis e interpretación de las diferencias	Humanos	Contador Externo/ Gerente General	1/2 día
			Alternativas de Reinversión.	Financieros	Contador Externo/ Gerente General	1/2 día
FASE III	Opinar sobre los efectos de la Reinversión de Utilidades en los principales indicadores financieros de la compañía MELROD S.A., después de la reinversión.	100%	Indicadores de liquidez	Humanos Financieros	Contador Externo/ Gerente General	2 días

Fuente: Información tomada de la observación realizada a la compañía MELROD S.A

Elaborado por: La autora

CONCLUSIONES

De acuerdo la investigación efectuada en la compañía del sector de la construcción compañía MELROD S.A., respecto al tema “La Reinversión de Utilidades, y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta de la CIA. MELROD S.A. periodo 2015”, se presentan las siguientes conclusiones:

1. No cuenta con manual de procedimientos para sus empleados, por lo que hay un control ineficiente.
2. No cuenta con personal de planta que se encargue de la parte contable.
3. Por ser parte del sector de la construcción, están obligadas a llevar contabilidad, y deberán llevar un registro de ingresos y egresos, por lo que necesitará un sistema contable; a diferencia de las organizaciones que si estén obligadas a llevar contabilidad que deberán llevar su contabilidad como el régimen general
4. La persona encargada del llevar la contabilidad, tiene falta de conocimientos sobre los beneficios tributarios en este sector.
5. No tienen un control diario de los ingresos y gastos por lo tanto sus registros contables no están al día y no realiza un análisis de los mismos, lo cual afecta a la compañía puesto que pagaría poco impuesto a la renta.
6. A causa de lo antes mencionado existen registros contables mal llevados.
7. Paga un alto valor de impuestos a la renta.
8. No cuenta con muchas maquinarias de acuerdo a su actividad comercial

RECOMENDACIONES

Luego de haber identificado las causas y efectos de los beneficios tributarios y su efecto en la liquidez de las empresas de economía popular y solidaria, se recomienda lo siguiente:

- 1.** Elaborar un Manual de Procedimientos y desarrollar programas de capacitación al personal encargado del área contable.
- 2.** Contratar personal de planta para que lleve un mejor control de los registros contables.
- 3.** Instalar un sistema contable puesto que de esta manera se lleve un control de los ingresos y gastos.
- 4.** Capacitar al personal y planificar las obligaciones tributarias, patronales y societarias para mejorar el funcionamiento de esta compañía.
- 5.** Identificar correctamente los ingresos y costos exentos para poder gozar de los beneficios tributarios.
- 6.** Estar al día en la contabilización y en los pagos tributarios.
- 7.** Acogerse a la reinversión de reinversión de utilidades para que de esta manera obtenga el descuento del porcentaje de pago de impuesto a la renta.
- 8.** Adquirir maquinarias siempre y cuando se acoja a la reinversión de utilidades.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Base imponible.

En general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016).

Utilidad.

Es la propiedad por la cual una cosa o acción adquiere la condición de valor útil para satisfacer las necesidades humanas. Puede hacer referencia a los siguientes términos (ACFí, 2016).

Conciliación tributaria.

Se entiende por conciliación tributaria el ajuste que se realiza a ciertos rubros contabilizados en la empresa que no se consideran para la determinación de la base imponible para el cálculo y pago del impuesto a la Renta tales como ingresos exentos y gastos deducibles y no deducibles. (Tesis de Maestría de Lituma Morocho Blanca Maribel, Sibri Sigüencia Ana Lucía, 2012).

Utilidad efectiva.

Entendida como la diferencia entre la utilidad contable menos el valor asignado a los trabajadores como participación en las utilidades, podría también ser necesario restar la amortización anual las pérdidas de ejercicios anteriores, puesto que este valor representa un gasto final del periodo. (Fundacion El Contador, 2016).

Utilidad Contable.

Son las Utilidades que arrojan los libros de contabilidad de una Empresa en un ejercicio económico. (Eco- Finanzas, 2016)

IVA Impuesto al Valor Agregado

IR Impuesto a la Renta

LORTI Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

RLORTI Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen
Tributario Interno

SRI Servicio de Rentas Internas

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- ACFí.* (Junio de 2016). Obtenido de Auditores, Contadores y Consultores Financieros:
<http://www.auditoresycontadores.com/tributacion/2-concepto-de-la-base-imponible>
- Andina del Perú para el mundo.* (23 de Junio de 2016). Recuperado el 23 de Junio de 2016, de Empresas incrementan reinversión de utilidades en el Perú:
<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-empresas-incrementan-reinversion-utilidades-el-peru-441096.aspx>
- César Augusto Bernal Torres. (2010). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). Colombia.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (18 de diciembre de 2015).
- Código Tributario. (22 de Mayo de 2016). *Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005.*
- De Juano Manuel. (2011). *Los Impuestos.*
- Derecho Ecuador. (6 de Julio de 2015). Obtenido de <http://definicion.de/registro-contable/>
- Derecho Ecuador.* (Junio de 2016). Obtenido de Revista Judicial:
<http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechotributario/2005/11/24/ingresos>
- E - Dictionary.* (Junio de 2016). Obtenido de <http://www.gbmarketingcr.net/r2.html>
- Eco- Finanzas.* (Junio de 2016). Obtenido de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/U/UTILIDAD_CONTABLE.htm
- El Conta.* (Junio de 2016). Obtenido de <http://elconta.com/2010/07/15/%C2%BFque-son-los-gastos-no-deducibles-%C2%BFme-afectan/>
- Fernando Garabato. (24 de Octubre de 2014). *La reinversión de utilidades*, pág. 3.
- Fundacion El Contador.* (Junio de 2016). Obtenido de CONCILIACIÓN TRIBUTARIA:
www.kva.com.ec/imagesFTP/10266.Reinversion_de_Utilidades.pdf

- Gloria Caro. (16 de Junio de 2016). *Deloitte Chile*. Obtenido de Tratamiento tributario de las Reinversiones Simples y los Retiros en Exceso: <http://www2.deloitte.com/cl/es/pages/tax/articles/reinversiones-retiro-exceso-fut.html>
- Graterol, R. (Julio de 2016). Obtenido de Maestrías en Políticas Públicas: https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=LLCDV4SQE6mw8wfZnqaIDQ&gws_rd=ssl#q=investigacion+de+campo+libros
- Hernandez Sampiere, R., & Fernandez Collado, C. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Ing. Renato Estuardo Paredes Cruz y Dr. Mg. Hernán Paúl Ortiz Coloma. (2014). "REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO". Ambato.
- Jessica Alexandra Castillo Segovia, Jorge Luis Peñaloza Cárdenas. (Septiembre de 2013). ESTUDIO DE LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES EN LA EMPRESA LITARG MODE CÍA. LTDA. PARA EL AÑO 2013. 25.
- Jorge Antonio Marchán Rumbea. (2010). "*Las exenciones tributarias del Impuesto a la Renta y sus efectos Fiscales 2008*", 58.
- Lavayen Triviño, D. & Herrera Rivas, K.K. (2015). *Manual Instructivo Legislación Laboral, artesanal, tributario*. QUITO: ARREGUI.
- Ley de Compañías. (22 de Mayo de 2016). Registro Oficial 312 de 05-nov.-1999.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (20 de mayo de 2016). *Registro Oficial Suplemento 463-17 noviembre 2004*.
- María Rosa Moscoso Balseca. (2012). *EQUIDAD Y DESARROLLO* (Vol. Quinta Edición). Quito.
- Mendoza, G. G. (2010). *Módulo de Investigación*. Guayaquil: Rijalba.
- Natalia Rubio. (2011). 35.
- Pedro Pacheco. (2010). *Investigación III*. Quito: Nueva Luz.
- Pedro Zapata Sánchez y Alcívar Carrillo. (2011). *CONCILIACION TRIBUTARIA, REINVERSION DE UTILIDADES Y GUIA PARA BUSCAR LA EFICIENCIAS EN LA ADQUISICION DE ACIVOS FIJOS PRODUCTIVOS*, 27.

Perú Económico. (23 de Junio de 2016). Obtenido de Utilidades útiles:
<http://perueconomico.com/ediciones/19/articulos/119>

Plan Nacional para el Buen Vivir. (2013-2017).

Pulso pasión por los negocios. (23 de Junio de 2016). Obtenido de Cómo aprovechar el último año de reinversión de utilidades:
[http://www.pulso.cl/noticia/economia/economia/2016/02/7-80079-9-como-
aprovechar-el-ultimo-ano-de-reinversion-de-utilidades.shtml](http://www.pulso.cl/noticia/economia/economia/2016/02/7-80079-9-como-aprovechar-el-ultimo-ano-de-reinversion-de-utilidades.shtml)

Ramón Valdez Costa. (2011). *Tributación*.

Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (19 de abril de 2016).

Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno. (Junio de 2016). (*Art. 51*).

Ricardo Camposano Molina. (2016 de Junio de 2016). *Boletín Tributario*. Obtenido de FUT en la Reforma Tributaria:
https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwidq_HD9L7NAhXH1R4KHWOaBkMQFghSMAk&url=http%3A%2F%2Fwww.edig.cl%2Finformativos%2Ftributario%2Fboletines%2F21%2FBoletinTributario21.pdf&usq=AFQjCNH3JxSgONKhepeAc8O

Rubio, N. (2011). Tesis "Incidencia del Impuesto a la Renta a partir de la Reforma a la Ley de Equidad Tributaria en las sociedades ecuatorianas".

Russell Bedford. (11 de abril de 2011). *Boletín No. .* Obtenido de <http://www.russellbedford.com.ec/images/Boletines%202011/11.%20Reglamentacion%20Codigo%20de%20la%20Produccion%20ABRIL%202011.pdf>

Sampieri, D. R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México.

Servicio de Rentas Internas. (Mayo de 2016). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 07 de Junio de 2016, de Impuesto a la Renta:
<http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta>

SMS Ecuador. (Junio de 2016). Recuperado el Junio de 2016, de Auditores y Aseores Comerciales: <http://www.smsecuador.ec/reinversion-de-utilidades/>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (Junio de 2016). *Rendición de cuentas 2014-2013*. Obtenido de <http://www.supercias.gob.ec/portal/>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (28 de Agosto de 2016). *Tabla de Indicadores*. Obtenido de http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20111028102451.pdf

Tesis de Maestría de Lituma Morocho Blanca Maribel, Sibri Siguencia Ana Lucía. (2012). "Reinversión de Utilidades aplicada a la empresa "SEPROAUSTRO CIA. LTDA." DEL PERIDODO 2011".

THE TIE. (8 de junio de 2016). Obtenido de <http://tie.com.mx/flujo-de-inversion/>

Wikipedia. (Junio de 2016). Obtenido de La enciclopedia Libre: <https://es.wikipedia.org/wiki/Utilidad>

Wordreference. (13 de Junio de 2013). *Wordreference*. Obtenido de <http://www.wordreference.com/definicion/reinvertir>

ANEXOS

Anexo 1: Formato Técnica de Observación

Rasgos a Observar	Si	No	A Veces	Comentario
Cuenta con un sistema contable				
Las transacciones son registradas a la fecha ingresa o egresa el dinero o cheque				
Clasifica correctamente los ingresos exentos y los ingresos gravados del giro de su negocio				
Cuenta con los saldos al día de los ingresos y egresos				
Conoce los beneficios tributarios que goza su organización				
El personal conoce del régimen de Economía Popular y Solidaria				
El personal encargado cuenta con un manual de procedimiento				
El personal está afiliado al IESS				
Cuenta con alguna persona responsable de la supervisión de las actividades desarrolladas				
Manejan Estados Financieros Mensualmente				
Con que frecuencia tiene sanciones por el organismo de control				

Anexo 2: Formato de entrevista a la delegada de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

TEMA:

La Reinversión de Utilidades y su incidencia en la determinación de pago del impuesto a la renta de la compañía MELROD S.A.”

Objetivo de la entrevista:

“El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A”

PREGUNTAS:

1. ¿En su opinión, que tipos de empresas aplican más la reinversión de utilidades?
Explique su respuesta.
2. ¿Porque razón cree usted, que los accionistas deciden reinvertir las utilidades?
3. ¿En su opinión, en que favorece a las empresas reinvertir sus utilidades?
Explique su respuesta.
4. ¿De qué manera cree usted que incide en la recaudación de impuesto a la renta la reinversión de utilidades?
5. ¿Qué porcentaje de contribuyentes no cumplen con la norma tributaria para acogerse al beneficio de la reinversión de utilidades?
6. ¿Qué tipo de control realiza el SRI al contribuyente que se acogen a la reinversión de utilidades?
7. ¿Cuáles son los objetivos del beneficio tributario de la reinversión de utilidades: para las empresas privadas y el presupuesto general del estado?
8. ¿Considera que la reinversión de utilidades incide en la rentabilidad de las empresas privadas?.
9. ¿Ecuador comparado con otros países de Latinoamérica, que ventajas o desventajas tiene respecto al beneficio tributario de reinversión de utilidades?.
10. ¿Considera usted que con el beneficio tributario de la reinversión de utilidades se pueden capitalizar las empresas y asegurar su permanencia en el mercado?.

Anexo 3: Formato de entrevista para representantes de empresas de construcción /fiscalización de obras.

Objetivo de la entrevista:

“El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A”.

PREGUNTAS:

1. ¿En su opinión la legislación tributaria ecuatoriana vigente motiva a los accionistas a reinvertir? Explique su respuesta.
2. ¿En su opinión los beneficios tributarios generados en la reinversión de las utilidades, favorecen o desfavorecen al sector de la construcción?
3. ¿Considera que la reinversión de utilidades tiene algún beneficio económico para la empresa que dirige?
4. ¿En su empresa de qué manera se dan a conocer a los accionistas las reformas tributarias y los beneficios que se dan?
5. ¿Cree que la reinversión de utilidades disminuirá el pago de impuesto a la Renta?
6. ¿Si la empresa que dirige decide reinvertir las utilidades, en que líneas del negocio invertiría explique su respuesta?
7. ¿Considera que las exigencias tributarias para tener el beneficio tributario se justifican por los beneficios obtenidos?
8. ¿Tendría la empresa que usted lidera, ventaja competitiva al reinvertir sus utilidades? Explique la respuesta.
9. ¿Cómo líder de su empresa que acciones tomaría para que se cumplan las normas tributarias respecto a la reinversión de utilidades?
10. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la norma tributaria respecto a la reinversión de utilidades?

Anexo 4; Formato de entrevista a realizarse al contador de la compañía MELROD S.A.

Objetivo de la entrevista:

“El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A.”.

PREGUNTAS:

1. ¿En su opinión la legislación tributaria ecuatoriana vigente motiva a los accionistas a reinvertir, explique su respuesta?
2. ¿En su opinión los beneficios tributarios generados en la reinversión de las utilidades, favorecen o desfavorecen al sector de la construcción?
3. ¿Considera que la reinversión de utilidades tiene algún beneficio económico para la empresa que dirige?
4. ¿En su empresa de qué manera se dan a conocer a los accionistas las reformas tributarias y los beneficios que se dan?
5. ¿Cree que la reinversión de utilidades disminuirá el pago de Impuesto a la Renta?
6. ¿Si la empresa que dirige decide reinvertir las utilidades, en que líneas del negocio invertiría explique su respuesta?
7. ¿Considera que las exigencias tributarias para tener el beneficio tributario se justifican por los beneficios obtenidos?
8. ¿Tendría la empresa que usted lidera, ventaja competitiva al reinvertir sus utilidades, explique la respuesta?
9. ¿Cómo líder de su empresa que acciones tomaría para que se cumplan las normas tributarias respecto a la reinversión de utilidades?
10. ¿Qué sugerencias daría para mejorar la norma tributaria respecto a la reinversión de utilidades?

Anexo 5 Formato de puntos positivos y negativos de la entrevista.

Entrevistada:
Tema: “La Reinversión de Utilidades, y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la CIA. MELROD S.A., Periodo 2015”.
Objetivo de la Entrevista: “El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A”.
Puntos Positivos: ✓
Puntos Negativos: ✓



Anexo 6 Formato Técnica de Observación

Rasgos a Observar	Si	No	A Veces	Comentario
Cuenta con un sistema contable				
Las transacciones son registradas a la fecha ingresa o egresa el dinero o cheque				
Clasifica correctamente los ingresos exentos y los ingresos gravados del giro de su negocio				
Cuenta con los saldos al día de los ingresos y egresos				
Conoce los beneficios tributarios que goza su organización				
El personal conoce del régimen de Economía Popular y Solidaria				
El personal encargado cuenta con un manual de procedimiento				
El personal está afiliado al IESS				
Cuenta con alguna persona responsable de la supervisión de las actividades desarrolladas				
Manejan Estados Financieros Mensualmente				
Con que frecuencia tiene sanciones por el organismo de control				

Anexo 7 Desarrollo del informe técnico

Problema	Solución	Detalle de la Solución	Tiempo (TI) Responsable (RE)	Beneficios Directos

Anexo 8: Proforma compañía BAGANT Ecuatoriana Cia. Ltda.

ENCOFRADOS - ANDAMIAJE - MAQUINARIA - CARROCERIAS DE CARGA



FECHA	Guayaquil, 29 de Marzo de 2017	ASESOR TÉCNICO	DIANA FIGUEROA
OFERTA	DF-17-1858	TELF. CONTACTO	0980447093
NOMBRE DEL CLIENTE	MELROD S.A.		
NOMBRE DEL PROYECTO			
DIRECCIÓN DEL PROYECTO			
ATENCIÓN A	LOURDES MERA FRANCO		
TELEFONO			
E-MAIL	luluk_m@hotmail.com		

OBSERVACIONES

PAGO DE CONTADO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	% DESCUENTO	SUBTOTAL
QCRGQ52AR	CORTADORA DE HIERRO TRIFASICA XUCHANG	3.00	3,668.13	0.00	11,004.39
QVPBS502ISGW A	VIBROAPISONADOR WACKER BS50-2i 4HP , 59KG, 12KN	1.00	3,392.00	0.00	3,392.00
SUBTOTAL					\$ 14,396.39
DESCUENTO					0.00 %
SUBTOTAL - DESCUENTO					\$ 14,396.39
IVA 14 %					\$ 2,015.49
TOTAL OFERTA					\$ 16,411.88

Anexo 9 Proforma compañía BAGANT Ecuatoriana Cia. Ltda.

 BAGANT		<i>Construyendo Soluciones</i>			
ENCOFRADOS - ANDAMIAJE - MAQUINARIA - CARROCERÍAS DE CARGA					
FECHA	Guayaquil, 29 de Marzo de 2017	ASESOR TÉCNICO	DIANA FIGUEROA		
OFERTA	DF-17-1857	TELF. CONTACTO	0980447093		
NOMBRE DEL CLIENTE	MELROD S.A.				
NOMBRE DEL PROYECTO					
DIRECCIÓN DEL PROYECTO					
ATENCIÓN A	LOURDES MERA FRANCO				
TELEFONO					
E-MAIL	luluk_m@hotmail.com				
OBSERVACIONES					
PAGO DE CONTADO					
CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	% DESCUENTO	SUBTOTAL
KELPLU300-GHO	ELEVADOR PLUMA 300 Kg, 30 m de cable, motor gasolina Honda13	2.00	2,328.19	0.00	4,652.38
KCHBAG--GHO	CORTADORA DE HORMIGON/ASFALTO BAGANT CHB1410,	2.00	2,468.77	0.00	4,936.54
KQCOCIS350-GHO	CONCRETERA BAGANT C1S 350, MOTOR HONDA, GASOLINA,	3.00	2,549.69	0.00	7,649.07
SUBTOTAL					\$17,237.99
DESCUENTO				0.00 %	\$ 0.00
SUBTOTAL - DESCUENTO					\$17,237.99
IVA 14 %					\$ 2,413.32
TOTAL OFERTA					\$19,651.31



Ecuador – Abril 2017 - ISSN: 1696-8352

LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES, Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CÍA. MELROD S.A., PERIODO 2015

Lourdes Alexandra Mera Franco

iarrobas@ulvr.edu.ec

MAE MSc. Eco. Inés María Arroba Salto

luluk_m@hotmail.com

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

Carrera de Contabilidad y Auditoría –

Facultad de Administración. Guayaquil-Ecuador

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Lourdes Alexandra Mera Franco e Inés María Arroba Salto (2017): “La Reinversión de Utilidades, y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta de la Cía. MELROD S.A., periodo 2015”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (abril 2017). En línea:

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/melrod.html>

RESUMEN: La presente investigación tiene como **objetivo** analizar y describir los incentivos tributarios y su incidencia en el pago del impuesto a la renta de la Compañía MELROD S.A, partiendo de la teoría con un análisis conceptual que permita identificar la problemática. En esta investigación se utilizó **métodos** de investigación descriptiva, apoyándose con un enfoque cualitativo, empleando técnicas de investigación como análisis de datos, entrevista y observación directa. Se **logró como resultado** proponer la elaboración de un modelo de Gestión sobre la Reinversión de Utilidades para que de esta manera se optimice la utilización de los beneficios tributarios como una herramienta de gestión eficiente y eficaz para obtener una mayor rentabilidad dentro de la compañía

PALABRA CLAVE: reinversión de utilidades, incidencia, pago de impuesto a la renta, liquidez, rentabilidad.

KEYWORD: reinvestment of profits, incidence, payment of income tax, liquidity, profitability.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como finalidad dar a conocer los beneficios tributarios para las sociedades, por efecto de la reinversión de utilidades, que a partir del año 2001 la legislación tributaria ecuatoriana estableció como un beneficio fiscal, para que las empresas que estén sujetas al control de la Superintendencia de Compañías y que hayan obtenido utilidades, tengan la facultad de reinvertir parte de ellas para la adquisición de activos fijos productivos, lo cual representará un incentivo para que los empresarios reinviertan los réditos que generan sus negocios al término del ejercicio fiscal, con la finalidad de lograr un incremento sostenido de la actividad mercantil como respuesta ante la permanente distribución de las utilidades entre sus accionistas o socios. Por todo esto el Servicio de Rentas Internas (SRI) como ente de control regula este beneficio tributario de aplicar la Reinversión de Utilidades evitando así el consumo o pérdida del capital de las sociedades, pues al no contar con la liquidez necesaria se dejaba de crecer a mediano y largo plazo. A través del Registro Oficial del 14 de Mayo de 2001, el Congreso Nacional publicó la reforma a la Ley, en la cual dispuso que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país se beneficien de una reducción del diez por ciento en la tarifa del Impuesto a la Renta, lo cual en los últimos años ha servido de aprovechamiento a un importante número de empresas que ven en la reinversión una oportunidad de crecimiento y una ventaja competitiva porque les permite incrementar el capital con parte del dinero que los accionistas reciben como dividendos. Esta investigación se la llevará a cabo en la compañía MELROD S.A. periodo 2015, y demostrará como la Reinversión de Utilidades aumenta la liquidez y solidez de la compañía, suministrando recursos importantes para fomentar el desarrollo.

Desarrollo

En relación con el problema de investigación se traza como **Objetivo general:** Determinar la reinversión de utilidades, la incidencia en el pago del impuesto a la renta causado y su impacto en la rentabilidad de la Compañía MELROD S.A.

Y como **objetivos específicos:**

- ❖ Analizar y describir los incentivos tributarios y su incidencia en el pago del impuesto a la renta de la Compañía MELROD S.A.
- ❖ Cuantificar la reinversión de utilidades y el impacto en la rentabilidad de la Compañía MELROD S.A.
- ❖ Proponer la elaboración de un modelo de Gestión sobre la Reinversión de Utilidades para que de esta manera optimizar la utilización de los beneficios tributarios, de la Compañía MELROD S.A.

La **idea a defender** de la investigación es:

El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A.

Las variables identificadas en el desarrollo del proyecto de investigación:

- Variable Independiente:

Reinversión de Utilidades

- Variable Dependiente:

Su incidencia en el pago del impuesto a la renta

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se ha necesitado acudir a fuentes de información tales como la biblioteca de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Leyes, Normas, Reglamentos además de consulta de libros, tesis, y acudir al Servicio de Rentas Internas en donde se pudo conocer más sobre el tema y de las cuales se consideró lo más relevantes que se detalla a continuación: El **marco teórico** que sustenta la investigación tiene entre sus fundamentos los trabajos de autores como: En el orden de la importancia en el Ecuador Están sujetas al pago de Impuesto a la Renta, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que como resultado de sus actividades a título gratuito u oneroso, hayan obtenido ganancias en el país, es decir

un impuesto que grava al beneficio obtenido (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2016, p. 2). De acuerdo al art. 37 de la LORTI, ofrece el beneficio de la Reinversión de Utilidades, la cual trata sobre la reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la Renta a Sociedades sobre la utilidad a reinvertir, siempre y cuando estos recursos sean destinados a incrementar el rendimiento y empleo mediante la adquisición de activos fijos productivos o bienes relacionados con la investigación y tecnología. Las sociedades pagarán la diferencia de la tarifa vigente de impuesto a la renta, que para el año del 2015 fue del 22%, y con la rebaja fue del 12% de Impuesto a la Renta sobre el valor de sus utilidades reinvertidas, estos valores deben ser utilizados en la compra de maquinarias y equipos nuevos, así como de bienes relacionados con la investigación y tecnología que mejoren su productividad, debiéndose aumentar el capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año (Marchán, 2010, p. 58). Las ventajas objetivas para las empresas que van por la reinversión de utilidades, está dada por que apunta a incrementar el capital sin que los accionistas deban tomar de su “bolsillo” para hacerlo, simultáneamente permite a la empresa disponer de mayor liquidez, al menos hasta que se haga efectiva la reinversión (Zapata y Alcívar, 2011, p. 27). Es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, en general, actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas. (María Rosa Moscoso Balseca, 2012, p. 57). El Impuesto a la renta, es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, en general, actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas. (María Moscoso, 2012, p. 57). De acuerdo a la normativa tributaria vigente, para calcular el impuesto a la renta causado se considera la totalidad de los ingresos gravados de impuesto a la renta se restarán las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos y cualquier otro beneficio que tenga derecho el contribuyente. A este resultado lo llamamos base imponible. La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), menos los gastos personales y cualquier otra deducción que tenga derecho el contribuyente. De acuerdo a los artículos 3 y 4 de la LORTI los sujetos se clasifican en: “Sujeto activo.- Es el Estado quien lo administrará a través del Servicio de Rentas

Internas”. “Sujeto pasivo.- Son las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados”. Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible. De acuerdo al art. 37 de la LORTI. Los plazos para la presentación de la declaración del impuesto a la renta según lo determina el RLORTI, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente.

Tabla 1 Plazos para la Declaración del Impuesto a la Renta

Noveno Dígito	Personas Naturales	Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Fuente: Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno, 2016.

Los índices que se utilizaron para el análisis de esta investigación fueron: liquidez corriente, índice de solvencia, endeudamiento del activo, endeudamiento patrimonial, apalancamiento, rentabilidad neta del activo, margen operacional y rentabilidad operacional del patrimonio.

En la actualidad a nivel nacional existen 21 sectores económicos que se acogen a la reinversión de utilidades teniendo en total 1.106 contribuyentes, con una utilidad reinvertida de \$ **262.966.421,13**

Metodología

El **enfoque** de la investigación es cualitativa porque se analizaron en forma objetiva las causas que han originado los problemas que se investigan, a más de que se examinó las

consecuencias y definiciones de las acciones encaminadas a resolver el problema planteado y analizado en la compañía MELROD S.A. El **alcance** de la investigación es descriptiva porque se utilizó el método del análisis para llegar a un conocimiento más especializado, se hace una exposición de hechos e ideas, conceptos, definiciones sobre los beneficios de la reinversión de utilidades y su incidencia en el pago del impuesto a la renta, en el marco del cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Administración Tributaria, además la investigación se realizó en la compañía MELROD S.A., en el mismo lugar en que se desarrolla o producen los acontecimientos en contacto directo con quienes son los gestores del problema que se investiga, donde se obtuvo los datos más relevantes para ser analizados. Las **técnicas** que se aplicaron de manera directa fueron: la **entrevista**: técnica que se concentró directamente con personas que se consideran fuente primordial de información, como la Delegada de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas Econ. Gabriela Orellana quien colaboró con información de los beneficios y procedimientos de la reinversión de utilidades, la Gerente General de la compañía MELROD S.A., señora Yadira Beatriz Mera Franco y el contador externo de la Compañía MELROD S.A., Econ. Miguel Herrera Estrella, quienes comentaron sobre la problemática y necesidades de la compañía, que a través de una guía de preguntas semi- estructuradas que permitió obtener información espontánea referente la reinversión de utilidades y la incidencia en el pago del impuesto en la renta de la compañía MELROD S.A., periodo 2015; y una vez aplicada el instrumento se procedió a realizar el análisis y las respectivas conclusiones. Otra técnica utilizada fue la **Observación**, en el proyecto de investigación la observación es una técnica de investigación esencial que permitió determinar lo que ocurre en el entorno de la compañía MELROD S.A., comparando los hechos tal como suceden en la realidad y las teorías para su respectivo análisis y en efecto se obtuvo un criterio objetivo de las personas encargadas. Y por último la técnica de la **Análisis de datos**, esta es otra técnica de investigación, la cual radica en la ejecución de las operaciones a las que el investigador sometió los datos con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio; por lo cual se realizó un análisis de datos de los estados financieros de la compañía MELROD S.A. con el fin de detectar posibles falencias contables en la determinación del pago del impuesto a la renta.

Resultados

Para el desarrollo de este proyecto de investigación es conveniente explicar, presentar y justificar, los datos que han sido recogidos respecto al tema "La Reinversión de Utilidades, y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta de la Cia. MELROD S.A., periodo 2015", esta información ayudo a la comprobación de la idea a defender que se ha planteado. Por lo tanto concluida la entrevista la Econ. Gabriela Orellana, delegada de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, se ha demostrado con argumentos y criterios que en el Ecuador existen 20 sectores económicos han aportado en la reinversión de utilidades y que esto ha sido gracias a que los socios o accionistas de una entidad, deciden reinvertir sus utilidades tomando en consideración que recibirán un menor valor en dividendos ya que dicho valor será reinvertido a la empresa sea esto en la adquisición de activos productivos o de tecnología, lo cual le permitirán el crecimiento productivo de la misma y van a obtener los siguientes beneficios:

- ✓ La empresa pagaría un 10% menos de impuesto sobre la base que se reinvierte (12%).
- ✓ A futuro, de haber realizado de manera idónea dicha reinversión tendrían una mayor rentabilidad que beneficiarían a todos los socios (accionistas).

Por otra parte los resultados obtenidos de la entrevista a la señora Yadira Beatriz Mera Franco y el contador externo de la Compañía MELROD S.A., se puede concluir que con la reinversión de utilidades se beneficiará claramente a la operatividad y rentabilidad de la compañía, también para cumplir con las exigencias tributarias los administradores de la empresa se encuentran conscientes de que tienen que contratar personal profesional y así evitar cualquier incumplimiento legal. Así mismo la entrevista realizada al Econ. Miguel Herrera Estrella, contador externo de la compañía MELROD S.A. se llegó a la conclusión que la ley beneficia a las entidades con la reinversión de utilidades ya que ayudan a obtener mayor rentabilidad y de esta manera tener permanencia en el sector económico del país, siempre y cuando realice esta reinversión con responsabilidad. Después de haber realizado estas tres entrevistas se concluye de que la reinversión de utilidades es muy buena opción, tanto para el fisco ecuatoriano, como para los sectores económicos del país, ya que las empresas que decidan reinvertir obtendrán el 10% de descuento sobre la base que se reinvierte, lo cual ayudará en la operatividad y rentabilidad de la empresa.

De la técnica de la observación que se realizó en compañía MELROD S.A. en el área contable- tributaria, ubicada en ciudad de Guayaquil en vía a Samborondón km 1.5, Edificio Bussines Center, pertenece al sector de construcción; esta organización cumple con todas las leyes vigentes, esta compañía está encabezada por la Gerente general y lleva su contabilidad de forma externa, no tiene un sistema contable., utiliza un método de contabilidad empírica; tanto lo que ingresa o egresa de dinero a la fecha, es contabilizado y cuenta con saldos al día de los mismos, incluso solo reciben documentación hasta el 26 de cada mes. Cuenta con tres personas afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el contador externo quién es el encargado de llevar los registros contables conoce sobre la reinversión de utilidades y sobre los beneficios tributarios, el cual ha aportado bastando en ayudar a clasificar correctamente los ingresos exentos; entre los principales problemas que ellos atraviesan es que aún no cuentan con un sistema contable y con un manual de procedimientos. La encargada de la supervisión de las actividades del departamento contable y financiero es la Gerente General quien es la que realiza estas supervisiones de manera semanal y en ciertos temas específicos e importantes lo hace de manera diaria; también es la encargada de presentar Estados Financieros mensualmente a los socios de la organización para una correcta toma de decisiones. La compañía MELROD S.A., a pesar de ser una empresa relativamente pequeña, hasta el momento no ha tenido ninguna sanción por parte de organismos de control como son: SRI y Superintendencia de Compañías. Al realizar la observación se pudo constatar que en dicha compañía a pesar de sus limitantes tienen un correcto control con la parte contable y financiera.

Y en el Análisis realizado se pudo llegar a la conclusión que sin reinversión y aplicándole la reinversión su estado de resultados en ambos casos su activo se mantiene, su pasivo disminuye por el pago del impuesto a la renta, y aumentó su patrimonio puesto que la cuenta aporte de socios aumenta debido a la suma del valor máximo a reinvertir.

Conclusiones

De acuerdo la investigación efectuada en la compañía del sector de la construcción compañía MELROD S.A., respecto al tema “La Reinversión de Utilidades, y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta de la CIA. MELROD S.A.

periodo 2015”, luego de haber identificado las causas y efectos de los beneficios tributarios y su efecto en la liquidez de las empresas de economía popular y solidaria, se recomienda lo siguiente:

1. Elaborar un Manual de Procedimientos y desarrollar programas de capacitación al personal encargado del área contable.
2. Contratar personal de planta para que lleve un mejor control de los registros contables.
3. Instalar un sistema contable puesto que de esta manera se lleve un control de los ingresos y gastos.
4. Capacitar al personal y planificar las obligaciones tributarias, patronales y societarias para mejorar el funcionamiento de esta compañía.
5. Identificar correctamente los ingresos y costos exentos para poder gozar de los beneficios tributarios.
6. Estar al día en la contabilización y en los pagos tributarios.
7. Acogerse a la reinversión de reinversión de utilidades para que de esta manera obtenga el descuento del porcentaje de pago de impuesto a la renta.
8. Adquirir maquinarias siempre y cuando se acoja a la reinversión de utilidades.

Por último toda vez que se han realizado los cálculo para obtener el valor que se puede aplicar en caso de que se quiera acoger a la reinversión de utilidades, se propone a la compañía MELROD S.A., que de acuerdo al valor máximo a reinvertir obtenido, y a lo estipulado en el artículo 51 del RLORTI, en el cual indica que del valor que se obtenga a reinvertir, puede ser reinvertirlo mediante la adquisición de maquinarias de acuerdo a la actividad comercial que realice la empresa, según su actividad recomienda adquirir maquinarias de construcción, se pone a conocimiento la proforma obtenida por parte de la compañía Bagant Ecuatoriana Cia. Ltda.

A continuación un breve detalle del costo de las maquinas que puede adquirir la compañía MELROD S.A.:

Tabla 2 Detalle costos de maquinarias

MAQUINARIAS	COSTO
Elevador Pluma 300 Kg, 30 M De Cable, Motor Gasolina Honda13	\$ 4,652.38

Cortadora de Hormigon/Asfalto Bagant Chb1410	\$ 4,936.54
Concretera Bagant C1s 350, Motor Honda, Gasolina	\$ 7,649.07
Cortadora de Hierro Trifasica Xuchang	\$ 11.004.39
Vibroapisonador W Acker Bs50-2i 4hp , 59kg, 12kn	\$ 3,392.00
SUBTOTAL	\$ 31,634.38
14% IVA	\$ 4,428.81
TOTAL	\$ 36,063.19

Fuente: Proforma compañía BAGANT Ecuatoriana Cia Ltda

BIBLIOGRAFIA

Jorge Antonio Marchán Rumbea. *“Las exenciones tributarias del Impuesto a la Renta y sus efectos Fiscales 2008”*. 2010. 58.

«Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.» *Registro Oficial Suplemento 463-17 noviembre 2004*. 20 de mayo de 2016.

María Rosa Moscoso Balseca. *EQUIDAD Y DESARROLLO*. Vol. Quinta Edición. Quito, 2012.

Pedro Zapata Sánchez y Alcívar Carrillo. *CONCILIACION TRIBUTARIA, REINVERSION DE UTILIDADES Y GUIA PARA BUSCAR LA EFICIENCIAS EN LA ADQUISICION DE ACIVOS FIJOS PRODUCTIVOS*. 2011. 27.

«Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.» 19 de abril de 2016.

«Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno.» n° Art. 51. Junio de 2016.

Servicio de Rentas Internas. *Servicio de Rentas Internas*. Mayo de 2016.
<http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta> (último acceso: 07 de Junio de 2016).

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. *Rendición de cuentas 2014-2013*. Junio de 2016. <http://www.supercias.gob.ec/portal/>.

—. «Tabla de Indicadores.» 28 de Agosto de 2016.
http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20111028102451.pdf.



El Dr. D. Juan Carlos Martínez Coll, director del grupo EUMED.NET (SEJ 309), como editor de la revista electrónica “Observatorio de la Economía Latinoamericana”, (ISSN 1696-8352), indexada en IDEAS-RePEc, LATINDEX y alojada en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec>

ACREDITA QUE:

el artículo “LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES, Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA CÍA. MELROD S.A., PERIODO 2015”, que consta de 11 páginas en formato PDF, cuyos autores son **Lourdes Alexandra Mera Franco e Inés María Arroba Salto**, ha sido aceptado y publicado en el número de abril 2017:

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/melrod.html>

<http://hdl.handle.net/20.500.11763/ec17melrod>

Lo que se hace constar en Málaga a 11 de abril de 2017.


El director



Fdo.: Juan Carlos Martínez Coll



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA - CPA**

**Tutor
MAE. Msc. Ec. INÉS MARÍA ARROBA SALTO**

**Autor:
LOURDES ALEXANDRA MERA FRANCO**

**TEMA
“LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES, Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL
IMPUESTO A LA RENTA DE LA CIA. MELROD S.A., PERIODO 2015”.**

Guayaquil, 2017

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Tema

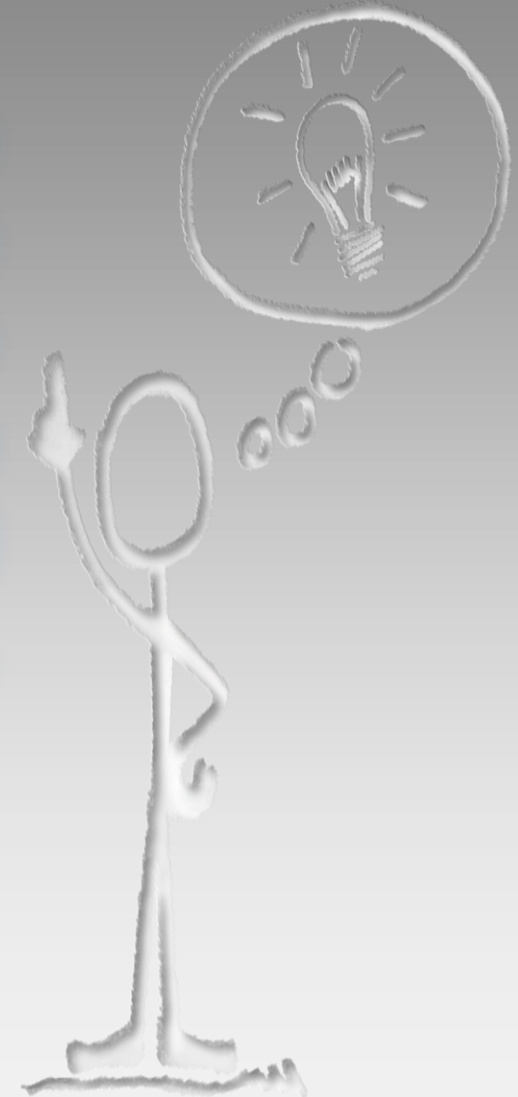
**“LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES, Y SU
INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL
IMPUESTO A LA RENTA DE LA CIA. MELROD
S.A., PERIODO 2015”**

Planteamiento del problema



Planteamiento del problema

- **¿Cómo incide la Reinversión de Utilidades en la determinación del Impuesto a la Renta causado y su impacto en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A. durante el periodo 2015?.**



Sistematización del Problema

¿Cómo incide la Reinversión de Utilidades en la determinación del Impuesto a la Renta de la compañía MELROD S.A. periodo 2015?

¿Cómo la Reinversión de Utilidades impacta la rentabilidad de la compañía MELROD S.A. durante el periodo 2015?

¿De qué manera el cumplimiento de la normativa tributaria incide en la aplicación de los beneficios tributarios de la compañía MELROD S.A. durante el periodo 2015?

Objetivo General

Determinar la reinversión de utilidades, la incidencia en el pago del impuesto a la renta causado y su impacto en la rentabilidad de la Compañía MELROD S.A.

Objetivos Específicos



Analizar y describir los incentivos tributarios y su incidencia en el pago del impuesto a la renta de la Compañía MELROD S.A.

Cuantificar la reinversión de utilidades y el impacto en la rentabilidad de la Compañía MELROD S.A.

Proponer la elaboración de un modelo de Gestión sobre la Reinversión de Utilidades para que de esta manera optimizar la utilización de los beneficios tributarios, de la Compañía MELROD S.A.



Justificación de la Investigación

Aportará a la compañía MELROD S.A. y a otras instituciones que se dediquen a esta actividad como conocimiento y guía para futuras reinversiones.



- Conocer los beneficios tributarios, y
- El efecto en la rentabilidad



En lugar de repartir todo el valor de las utilidades a los socios se reinviertan parte de este valor en la empresa.



Las empresas tienen diferentes maneras de realizar el aumento de capital, una de estas puede ser a través de la Reinversión de Utilidades.



El cumplimiento de las normas tributarias con respecto a la reinversión de utilidades afecta la determinación del impuesto a la renta e incide en la rentabilidad de la compañía MELROD S.A.



Idea a defender



Capítulo II

MARCO TEÓRICO

Bases Teóricas

Conceptos

Tributo

Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo (**Ley Orgánica Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos (RLORTI)**).

Impuestos

Se considera impuestos, a los valores monetarios que los contribuyentes están obligados a pagar, que en Ecuador están administrados y controlados por el (**Servicio de Rentas Internas, 2016**).

Reinversiones

Es el incremento del capital sin que los accionistas deban tomar de su “bolsillo” para hacerlo, permitiendo a la empresa disponer de mayor liquidez, al menos hasta que se haga efectiva la **reinversión (Zapata y Alcívar , 2011, p. 27)**.

Antecedentes

Según la información obtenida por el SRI en el Ecuador existen en la actualidad **20** sectores económicos que se acogen a la reinversión de utilidades.



De los 20 sectores económicos, las actividades constructoras se encuentran en noveno lugar.

Reinversión de Utilidades en el Ecuador Año 2015



Reinversión de Utilidades

Objetivo

- Es la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta.
- Cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley, de acuerdo al art. 37 de la LORTI.

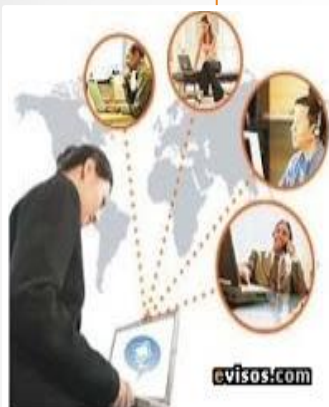
Como se hace efectiva

- Deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas.

Destino de la Reinversión

- Deberán destinar exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, con la finalidad de mejorar la productividad, generar diversificación productiva e incrementar el empleo.

Quienes pueden acogerse



Las sociedades legalmente constituidas en el Ecuador entendiéndose como sociedad a la unión de dos o más personas que unen sus capitales para un fin común, es decir las reguladas por la Superintendencia de Compañías.

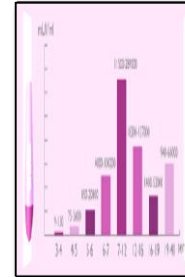


Las instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares que existen en el Ecuador dependiendo a qué tipo de operación se destine la reinversión podrán gozar de este beneficio.

Requisitos para la reinversión de utilidades



Acta de Junta General de Accionista donde deciden por mayoría reinvertir las utilidades.



Cuantificar el valor máximo a reinvertir de las utilidades, de acuerdo a la normativa legal tributaria



En Acta de Junta General de Accionistas decidir el valor que van a reinvertir.

CODIGO	INVERSIONES ACTIVOS FIJOS	TOTAL
72.2.1.1	Terrenos	70,000
72.2.1.2	Caba Casa Industrial 220 m ²	90,000
72.2.1.3	Sin valor 5,000 eq.	90,000
72.2.1.4	Inversiones financieras	70,000
72.2.1.5	Inversiones financieras	2,000
72.2.4	Muebles	15,000
72.2.3.2	Equipo para la planta	1,000
72.2.2	Muebles	1,000
72.2.3.1	Equipo de Computo	1,000
TOTAL		140,000

Detallar los activos productivos que serán adquiridos con el valor a reinvertir.



Aumento de capital del valor a reinvertir el mismo que debe quedar en escritura pública hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior.

Cálculo de la reinversión

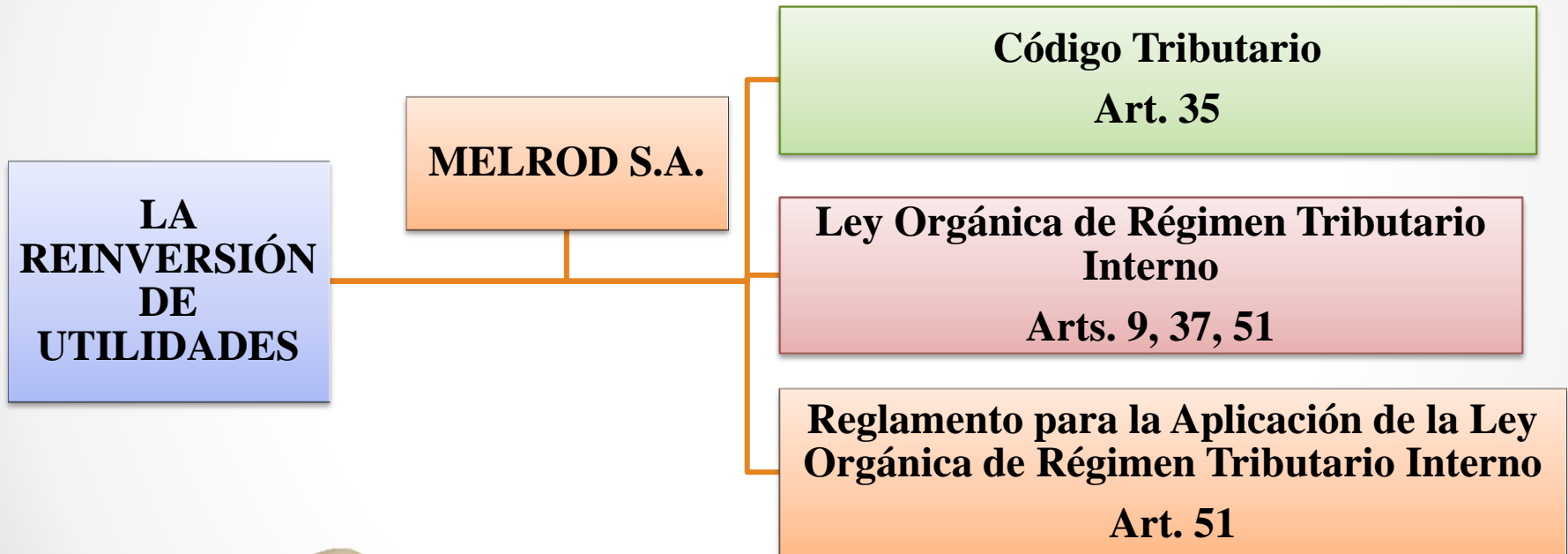
- De acuerdo al art. 51 del RLORTI, la fórmula que se aplicará para obtener el valor máximo es la siguiente:

Monto máximo a Reinvertir

$$= \frac{[(1 - \%RL) * UE] - \{[\%IRO - (\%IRO * \%RL)] * BI\}}{1 - (\%IRO - \%IR1) + [(\%IRO - \%IR1) * \%RL]}$$

- % RL**= Porcentaje reserva legal
- UE** = Utilidad efectiva
- % IRO** = Tarifa original de impuesto a la renta
- %IR1** = Tarifa reducida de impuesto a la Renta
- BI** = Base imponible calculada de conformidad a las disposiciones de la Ley y éste reglamento.

Marco Legal



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA

INVESTIGACIÓN

Metodología



- El presente proyecto se realizó bajo la investigación **descriptiva**, porque se analizaron los registros y procesos tributarios de la compañía MELROD S.A., en el marco de cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Tipo de Investigación

Técnicas de investigación

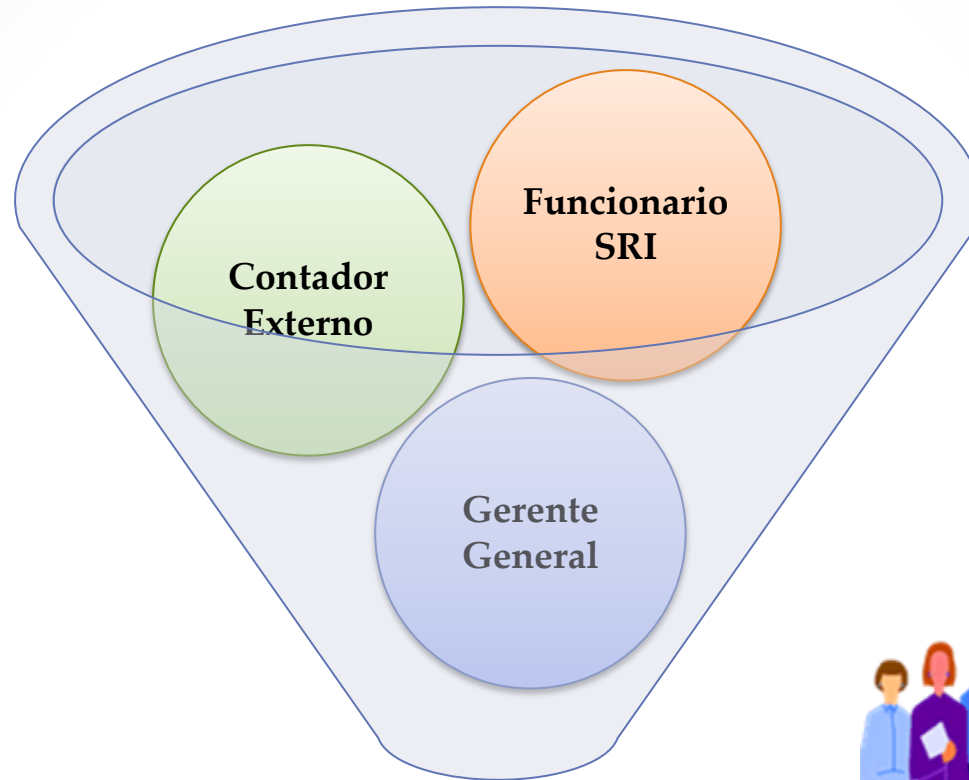
- Observación directa
- Entrevistas
- Análisis

Enfoque de la Investigación

- El enfoque de esta investigación es **cualitativo** ya que se realizó la recolección de datos sin la necesidad de hacer mediciones ni análisis numéricos ya sean estos matemáticos, estadísticos o semejantes.



Población y muestra



MELROD S.A.

POBLACIÓN



Técnica de la Observación

Rasgos a Observar	Si	No	A Veces	Comentario
Cuenta con un sistema contable		X		Utiliza el método convencional de llevar la contabilidad en libros(Excel)
Las transacciones son registradas a la fecha ingresa o egresa el dinero o cheque	X			
Clasifica correctamente los ingresos exentos y los ingresos gravados del giro de su negocio	X			
Cuenta con los saldos al día de los ingresos y egresos	X			
Conoce los beneficios tributarios que goza su organización	X			
El personal conoce del régimen de Economía Popular y Solidaria	X			

Técnica de la Observación

Rasgos a Observar	Si	No	A Veces	Comentario
El personal encargado cuenta con un manual de procedimiento		X		
El personal está afiliado al IESS	X			
Cuenta con alguna persona responsable de la supervisión de las actividades desarrolladas	X			La encargada es la Gerente General quien es la persona que lleva el control de toda la compañía.
Manejan Estados Financieros Mensualmente	X			
Con que frecuencia tiene sanciones por el organismo de control	-	-	-	Hasta el momento no han sido sancionados.

Entrevistados

Gerente
General de la
Compañía
MELROD S.A

Contador de la
compañía
MELROD S.A

Funcionario del
SRI



Sra Beatriz Mera



Econ. Miguel Herrera



Econ. Gabriela Orellana

Puntos Positivos y Negativos de la Entrevista a la Gerente General de MELROD S.A.



Positivos

La Ley ofrece el beneficio de acogerse a la reinversión de utilidades.

La reinversión de utilidades que se pueda realizar en el sector de la construcción claramente beneficia a la operatividad y rentabilidad de la compañía.

La empresa al reinvertir sus utilidades se enfocarán en la adquisición de activos, que proporcionen el mejoramiento del servicio que ofrece la entidad a sus clientes

Negativos

Por desconocimiento de las leyes las empresas no se acogen a este beneficio

Para cumplir con las normas tributarias deberán contratar a profesionales inmersos en la materia tributaria para evitar alguna falta legal

Justificar la obtención del beneficio tributario al reinvertir las utilidades de la entidad, aunque el tratamiento tributario en muchos caso resulta de cierta forma complejo

Puntos Positivos y Negativos de la Entrevista a al Contador de MELROD S.A.



Positivos

La reinversión de utilidades según nuestra ley tributaria ecuatoriana permite disminuir el impuesto a la renta en un 10%.

La reinversión de utilidades beneficia a la operatividad y rentabilidad de las entidades del sector de la construcción.

Con la reinversión de utilidades existirá una permanencia en el mercado siempre y cuando las empresas sean responsables de esa inversión

Negativos

Si la empresa no realiza una reinversión correcta, con ello no se va a tener muy buenos resultados.

La reinversión que se realice dependerá únicamente de los socios o accionistas

Si no se realiza un buena aplicación de la norma se puede llegar a tener una mala reinversión lo cual conllevaría a no obtener la rentabilidad que busca la empresa

Puntos Positivos y Negativos de la Entrevista a

la funcionaria del SRI

Positivos

Se tiene el beneficio de la reducción del 10% de la tarifa IR y también la posibilidad de poder adquirir nuevos bienes productivos para obtener mayor rentabilidad

El objetivo principal de las empresas privadas es el crecimiento, es por ello que realizan reinversiones puesto que quieren o tienen ganas de crecer y de obtener una mayor rentabilidad.

Con la reinversión de utilidades han aumentado los sectores económicos

Negativos



Si no se sigue una aplicación correcta de la norma se puede llegar a tener una mala reinversión lo cual conllevaría a no obtener la rentabilidad que busca la empresa al querer reinvertir sus utilidades.

Si no se realiza una reinversión correcta no se obtiene el beneficio por ende no se pueden adquirir nuevos bienes y la empresa no va a tener crecimiento.

No se tiene un dato exacto de cuantas empresas han realizado reinversión.

Cálculo del valor máximo a reinvertir

- Cálculo del valor máximo a reinvertir

% de Reserva Legal	10%
Utilidad Efectiva	\$ 41.445,40
%Impuesto a la Renta Original	22%
%Impuesto a la Renta Reducido	12%
Base Imponible	\$ 41.445,40

Reemplazando los datos se obtuvo lo siguiente:

$$\frac{[(1 - 0,10) * 41.445,40] - \{[0,22 - (\%0,22 * \%0,10)] * 41.445,40\}}{1 - (0,22-0,12) + [(0,22-0,12) * 0,10]}$$

**Utilidad máxima a
reinvertir = \$31.972,16**

Cálculo del IR con reinversión

Base Imponible	\$ 41.445,40		
Valor máximo a Reinvertir	\$ 31.972,16	12%	\$ 3.836,66
Utilidad no sujeta a reinversión	\$ 9.473,24	22%	\$ 2.084,11
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO			\$ 5.920,77

Cálculo del Reserva Legal con reinversión

Utilidad Contable	\$ 48.759,29
(-)15% Participación a Trabajadores	\$ 7.313,89
(=)Utilidad Efectiva	\$ 41.445,40
(-)Impuesto a la Renta	\$ 5.920,77
(=)Base de Cálculo Reserva Legal	\$ 35.524,63
10% de Reserva Legal	\$ 3.552,46

Registros Contables

DETALLE	DEBE	HABER
1		
Gasto 15% participación Trabajadores	\$ 7.313,89	
15% Participación de Trabajadores por pagar		\$ 7.313,89
V/Registrar 15% de participación de trabajadores		
2		
	\$	
Gasto impuesto a la renta	5.920,77	
Impuesto a la Renta por pagar		\$ 5.920,77
V/Registrar Impuesto a la Renta por pagar		
3		
Utilidad del ejercicio	\$ 3.552,46	
Reserva Legal		\$ 3.552,46
V/Registrar Reserva Legal		
4		
Utilidad del ejercicio	\$ 31.972,16	
Aportes para futuros aumentos de capital		\$ 31.972,16
V/Registrar aumento de capital		

Análisis del Estado de Situación Financiera MELROD S.A.

Análisis comparativo del Estado de Situación Financiera, datos reales y estimados con reinversión al 31 Dic. 2015

MELROD S.A.

	Datos reales sin Reinversión Año 2015	%	Datos estimado con Reinversión Año 2015	%
ACTIVOS				
Activos Corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 99.051,22	49,57%	\$ 99.051,22	49,57%
Otras cuentas y documentos por cobrar	\$ 70.628,23	35,35%	\$ 70.628,23	35,35%
Activos por Impuestos Corrientes Crédito Tributario a favor del Sujeto Pasivo (IVA)	\$ 17.498,66	8,76%	\$ 17.498,66	8,76%
Activos por Impuestos Corrientes Crédito Tributario a favor del Sujeto Pasivo (Impuesto a la Renta)	\$ 12.641,87	6,33%	\$ 12.641,87	6,33%
Total Activos Corrientes	\$ 199.819,98	100,00%	\$199.819,98	100,00%
Activos No Corrientes				
Otros derechos representativos de capital en sociedades que no son subsidiarias, ni asociadas, ni negocios conjuntos	\$ 23.193,80	100,00%	\$ 23.193,80	100,00%
Total Activos No Corrientes	\$ 23.193,80	100,00%	\$ 23.193,80	100,00%
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 23.013,78	100,00%	\$ 23.013,78	100,00%

Análisis del Estado de Situación Financiera MELROD S.A.

PASIVOS

Pasivo Corrientes

Cuentas y Documentos por pagar comerciales corrientes no relacionadas locales	\$ 8.422,10	51,87%	\$ 8.422,10	57,00%
Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	\$ 9.117,99	25,67%	\$ 5.920,77	18,33%
Pasivos Corrientes por beneficios a los Empleados Participación Trabajadores por pagar del Ejercicio	\$ 7.313,89	20,59%	\$ 7.313,89	22,63%
Pasivos Corrientes por beneficios a los Empleados Obligaciones con el IESS	\$ 135,97	0,38%	\$ 135,97	0,42%
Otras Provisiones Corrientes	\$ 527,50	1,49%	\$ 527,50	1,63%
Total Pasivos Corrientes	\$ 35.517,45	100,00%	\$ 32.320,24	100,
TOTAL DEL PASIVO	\$ 35.517,45	100,00%	\$ 32.320,24	100,

PATRIMONIO

Capital Suscrito y/o Asignados	\$ 800,00	-	\$ 800,00	0,42%
Aportes de Socios	\$ 135.431,84	72,23%	\$ 167.404,00	87,73%
Reserva Legal	\$ 3.232,74	1,72%	\$ 3.552,46	1,86%
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	\$ 18.937,08	10,10%	\$ 18.937,08	9,93%
Utilidad del Ejercicio	\$ 29.094,67	15,52%	\$ -	00,00%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 187.496,33	100,00%	\$ 190.693,54	100,
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 223.013,78	100,00%	\$ 223.013,78	100,

Análisis del Estado de Resultados MELROD S.A

Análisis comparativo de los Estado de Resultados, real y proyectado con reinversión Al 31 Dic 2015. MELROD S.A.

	Datos reales sin reinversión 2015	%	Datos estimados con reinversión 2015	%
Ventas netas	\$ 632.093,44	100,00%	\$ 632.093,44	100,00%
Total de ventas	\$ 632.093,44	100,00%	\$ 632.093,44	100,00%
Gastos				
Gastos Administrativos	\$ 5.400,00	0,85%	\$ 5.400,00	0,85%
Gastos Beneficios Sociales	\$ 1.029,00	0,16%	\$ 1.029,00	0,16%
Gastos de Consumo de Combustibles y Lubricantes	\$ 341,87	0,05%	\$ 341,87	0,05%
Gastos aporte de Seguridad Social	\$ 656,00	0,10%	\$ 656,00	0,10%
Gastos de Mantenimiento y reparaciones	\$ 2.058,98	0,33%	\$ 2.058,98	0,33%
Otros Gastos	\$ 573.848,30	90,79%	\$ 573.848,30	90,79%
Total gastos	\$ 583.334,15	92,29%	\$ 583.334,15	92,29%
Utilidad operacional	\$ 48.759,29	7,71%	\$ 48.759,29	7,71%
Utilidad antes de part. trabajadores	\$ 48.759,29	7,71%	\$ 48.759,29	7,71%
(-)15% participación trabajadores	\$ 7.313,89	1,16%	\$ 7.313,89	1,16%
Utilidad antes de impto. Renta	\$ 41.445,40	6,56%	\$ 41.445,40	6,56%
(-)Impuesto a la renta causado	\$ 9.117,99	1,44%	\$ 5.920,77	0,94%
Utilidad antes de reserva legal	\$ 32.327,41	5,11%	\$ 35.524,63	5,62%
10% reserva legal	\$ 3.232,74	0,51%	\$ 3.552,46	0,56%
Utilidad Neta	\$ 29.094,67	4,60%	\$ 31.972,16	5,06%

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

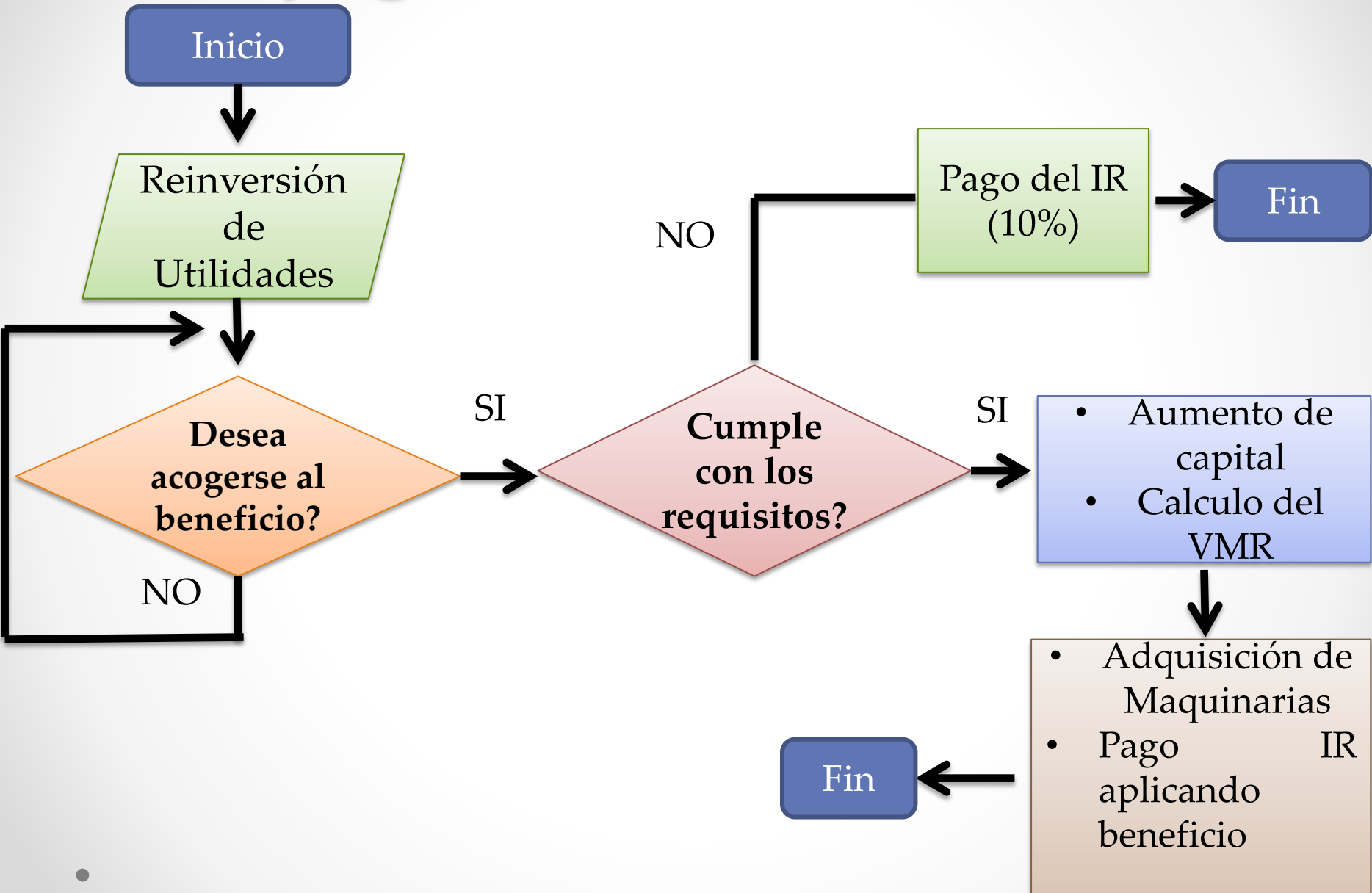
Desarrollo del Informe Técnico

Problema	Solución	Detalle de la Solución	Tiempo (TI) Responsable (RE)	Beneficios Directos
Falta de Manual de Procedimientos Contables	Elaboración del Manual de Procedimientos	Elaborar el manual de procedimientos, para que la calidad de sus controles internos disminuyan	TI: 3 Meses días Contador Externo	Control Interno de las funciones del personal
Falta de Personal	Contratación	Contratar personal de fijo que se encargue de la parte contable	TI: 2 días Gerente General	Mejor control de los registros contables
Errónea contabilización	Sistema Contable	Instalar un sistema contable para mejorar la contabilización de sus actividades.	TI: 2 días Gerente General	Identificar ingresos y gastos exentos, y gozar de los beneficios tributarios con una correcta contabilización ●

Desarrollo del Informe Técnico

Problema	Solución	Detalle de la Solución	Tiempo (TI) Responsable (RE)	Beneficios Directos
Falta de Conocimiento	Capacitaciones	Capacitar mínimo una vez cada tres meses a la persona encargada del llevar la contabilidad, sobre los beneficios tributarios en este sector.	TI: 2 días Contador Externo	Correcta Aplicación de los beneficios tributarios.
Mayor pago de Impuesto a la Renta	Correcta Contabilización	Al realizar la contabilización correcta de los ingresos y gastos exentos, la compañía no pagará impuesto a la renta. La persona encargada de realizar esto debe conocer la LOEPS.	TI: 4 días Contador Externo	Gozar de beneficios tributarios

Flujograma de Reinversión



Propuesta

Toda vez que se han realizado los cálculos para obtener el valor que se puede aplicar en caso de que se quiera acoger a la reinversión de utilidades, se propone a la compañía MELROD S.A., que de acuerdo al valor máximo obtenido a reinvertir, y a lo estipulado en el artículo 51 del RLORTI, se recomienda adquirir maquinarias de construcción, y se pone a conocimiento las siguientes maquinarias

MAQUINARIAS	COSTO
Elevador Pluma 300 Kg, 30 M De Cable, Motor Gasolina Honda13	\$ 4,652.38
Cortadora de Hormigón/Asfalto Bagant Chb1410	\$ 4,936.54
Concretera Bagant C1s 350, Motor Honda, Gasolina	\$ 7,649.07
Cortadora de Hierro Trifasica Xuchang	\$ 11,004.39
Vibroapisonador W Acker Bs50-2i 4hp , 59kg, 12kn	\$ 3,392.00
SUBTOTAL	\$ 31,634.38
14% IVA	\$ 4,428.81
TOTAL	\$ 36,063.19

Conclusiones

1

No cuenta con manual de procedimientos para sus empleados, por lo que hay un control ineficiente.

No cuenta con personal de planta que se encargue de la parte contable.

2

3

Por ser parte del sector de la construcción, están obligadas a llevar contabilidad, y deberán llevar un registro de ingresos y egresos, por lo que necesitará un sistema contable; a diferencia de las organizaciones que si estén obligadas a llevar contabilidad que deberán llevar su contabilidad como el régimen general

La persona encargada del llevar la contabilidad, tiene falta de conocimientos sobre los beneficios tributarios en este sector.

4

Conclusiones

5

No tienen un control diario de los ingresos y gastos por lo tanto sus registros contables no están al día y no realiza un análisis de los mismos, lo cual afecta a la compañía puesto que pagaría poco impuesto a la renta.

A causa de lo antes mencionado existen registros contables mal llevados.

6

7

Paga un alto valor de impuestos a la renta.

No cuenta con muchas maquinarias de acuerdo a su actividad comercial

8

Recomendaciones

1

Elaborar un Manual de Procedimientos y desarrollar programas de capacitación al personal encargado del área contable.

2

Contratar personal de planta para que lleve un mejor control de los registros contables.

3

Instalar un sistema contable puesto que de esta manera se lleve un control de los ingresos y gastos.

4

Capacitar al personal y planificar las obligaciones tributarias, patronales y societarias para mejorar el funcionamiento de esta compañía.

Recomendaciones

5

Identificar correctamente los ingresos y costos exentos para poder gozar de los beneficios tributarios.

6

Estar al día en la contabilización y en los pagos tributarios.

7

Acogerse al beneficio de la reinversión de utilidades para que de esta manera obtenga el 10% menos del porcentaje de pago de impuesto a la renta.

8

Adquirir maquinarias siempre y cuando se acoja a la reinversión de utilidades.

Gracias. . .